

Grado de Pedagogía  
Facultad de ciencias de la Educación  
Universidad de Sevilla



# LA ADOPCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA:

Enfoque desde la Adopción Internacional  
TRABAJO FIN DE GRADO

AUTOR/A: ÁNGELA BAQUET MATOS  
TUTOR/A: ANTONIO CAMACHO HERRERA

## Agradecimientos

En primer lugar, opino que es oportuno y necesario agradecer a todas las familias, tanto padres y madres adoptantes, como personas adoptadas, que de manera desinteresada han participado y me han ayudado en esta investigación. Sin ellos no hubiera conseguido llevar a cabo este estudio. Sobre todo, me gustaría resaltar dicho agradecimiento a la familia de mi pareja, la cual además de ayudar respondiendo al cuestionario, me ha ayudado con la difusión de este, consiguiendo así muchos más participantes.

Gracias a mi familia, por apoyarme en todo instante y ayudarme en los momentos más difíciles. Sobre todo, me gustaría mostrar mi agradecimiento a mi padre, José Manuel, por tener confianza en mí y animarme siempre, así como, por valorar cada paso de mi camino. Y a mi madre, Sonia, por mostrarme la fuerza y la valentía que se necesita para afrontar cada adversidad.

A Arturo, mi pareja, gracias por enseñarme que se puede seguir adelante en todo momento, que, a pesar de todas las piedras encontradas en el camino, con el apoyo y el ánimo correspondiente, se pueden superar aquellas dificultades.

A mis amigas, a las de la facultad y a las de toda la vida, gracias por hacerme todo mucho más ameno y sencillo, sin vosotras no sería la persona que soy ahora.

Y, por último, me gustaría dar las gracias a mi tutor del TFG, el cual me ha ayudado con sus sugerencias, asimismo, ha comprendido en todo momento las dificultades que he tenido a lo largo de la realización de este estudio. Gracias por su disponibilidad y su paciencia, ha hecho que este proceso sea más fácil y agradable

## **Resumen**

Este Trabajo de Fin de Grado (TFG) se centra en el tema de la adopción, haciendo hincapié en la adopción internacional. Tiene como finalidad principal, aumentar el conocimiento sobre el proceso internacional en España y su influencia en el menor adoptado.

Se establece que la adopción es una medida tomada en el sistema de protección infantil cuando un niño está en peligro o sin protección, e implica un cambio legal irreversible para todas las partes involucradas. Asimismo, se menciona que la adopción no es un fenómeno nuevo y que ha ganado importancia en los últimos años.

Dentro de esta investigación se hace una revisión exhaustiva de los procesos de adopción, exponiendo los requisitos, las leyes y las influencias de dichos procesos. Asimismo, se realiza una investigación descriptiva mediante dos cuestionarios que pretenden analizar diversas variables que influyen en los sujetos que pasan por estos procesos.

Para esto han participado 30 padres y madres adoptantes, y 21 sujetos adoptados. Los cuales, han aportado diversos datos significativos en base a la adaptación escolar y social. De igual modo, en dicho estudio se analizan resultados interesantes sobre los indicadores de los procesos de adopción, como la vinculación, el afecto o las dificultades de las personas adoptadas.

En este trabajo se llega a diferentes conclusiones basándose en los resultados recogidos en los cuestionarios, como, por ejemplo, conclusiones sobre el proceso de adopción de manera general o conclusiones más específicas, como, los problemas escolares.

Palabras claves: adopción, adaptación escolar, leyes y normativas, requisitos y necesidades educativas.

## **ABSTRAC.**

This Bachelor's Thesis (TFG) focuses on the topic of adoption, with an emphasis on international adoption. Its main purpose is to increase knowledge about the international adoption process in Spain and its influence on the adopted child.

It is established that adoption is a measure taken in the child protection system when a child is in danger or without protection, and it involves an irreversible legal change for all parties involved. It is also mentioned that adoption is not a new phenomenon and has gained importance in recent years.

This research includes a comprehensive review of adoption processes, presenting the requirements, laws, and influences of these processes. Additionally, a descriptive investigation is conducted through two questionnaires aimed at analyzing various variables that influence individuals going through these processes.

Thirty adoptive parents and 21 adopted individuals have participated in this study, providing significant data related to school and social adaptation. Likewise, the study analyzes interesting results regarding indicators of adoption processes, such as attachment, affection, or difficulties faced by adopted individuals. Keywords: adoption, school adaptation, laws and regulations, requirements, and educational needs.

Different conclusions are drawn in this work based on the results collected from the questionnaires, including general conclusions about the adoption process and more specific conclusions, such as problems in school.

Keywords: adoption, school adaptation, laws and regulations, requirements, and educational needs.

## ÍNDICE

Introducción.....	2
1. Justificación.....	2
2. Objetivos.....	3
3. Fundamentación teórica y antecedentes.....	3-18
3.1 La adopción.....	3-4
3.2 Influencia de la adopción en la educación.....	4-5
3.3 Papel de la escuela con los menores adoptados.....	5-6
3.4 La adopción en España.....	6
3.4.1 Proceso.....	6-7
3.4.2 Problemática.....	7-8
3.4.3 Legislación.....	8-9
3.4.4 Requisitos.....	9-10
3.5 La adopción internacional en España.....	10
3.5.1 Proceso.....	11-12
3.5.2 Problemática.....	12-13
3.5.3 Legislación.....	13-15
3.5.4 Regulación .....	15-16
3.5.5 Influencia de la adopción internacional en menores.....	16-17
3.6 Diferencias de la adopción nacional e internacional.....	17-18
4. Método.....	18
4.1 Participantes.....	19-22
4.2 Definición de variables.....	22
4.3 Instrumento de recogida y análisis de datos.....	22-23
4.4 Procedimiento.....	24
5. Resultados.....	24-31
6. Discusión.....	31-33
7. Conclusiones.....	33-36
7.1 Limitaciones.....	35
7.2 Futuras líneas de investigación.....	36
Referencias bibliográficas.....	37-39
Anexos	

## Introducción

Adoptar hace referencia a acoger a alguien que no es tu hijo biológico y aceptarlo como miembro de la familia, con el objetivo de formar una familia. La adopción es una de las últimas medidas que se llevan a cabo en el sistema de protección infantil cuando un menor está en peligro o sin protección, puesto que implica un cambio drástico en la situación legal de todas las partes involucradas (padres biológicos, padres adoptivos y el menor), ya que es irreversible en su naturaleza. En base a las leyes, la adopción es tan irrevocable como la filiación biológica, con lo cual no se encuentran diferenciaciones en los derechos y obligaciones de ambos tipos de familia (Palacios, 2009).

La adopción de infantes por personas adultas que no presentan parentesco biológico no es un acontecimiento nuevo, según diversos autores, la adopción se remonta a muchos años atrás, más específicamente al 1750 antes de Cristo. A pesar de esto, la adopción ha comenzado a tener gran importancia en los últimos años obteniendo una gran visibilidad (Palacios, 2009).

### 1. Justificación

La adopción ofrece la oportunidad de formar una familia que no está basada en lazos biológicos, siendo una forma distinta de alcanzar la maternidad y paternidad. Esta opción establece un vínculo simbólico de filiación que tiene la misma importancia que la reproducción natural, y tiene como objetivo, proporcionar bienestar y seguridad al niño (Campoverde, 2011).

Sin embargo, los niños y adolescentes son generalmente inmaduros y les resulta difícil enfrentarse a la sociedad actual. Esto se agrava en el caso de los niños abandonados, que carecen del cuidado de sus padres y de los medios necesarios para un adecuado desarrollo físico y psicológico (Campoverde, 2011).

En la actualidad, este problema se ha acentuado significativamente, debido al aumento de los embarazos en adolescentes y a situaciones en las que las mujeres son atacadas o desatendidas por sus parejas, sin recibir apoyo de sus seres queridos. La única opción que encuentran es abandonar a sus hijos en instituciones o a su suerte, lo que genera graves problemas en los espacios políticos, sociales, económicos y educativos (Campoverde, 2011).

## 2. Objetivos

El objeto general del presente estudio es incrementar el conocimiento sobre el proceso de adopción internacional en España, así como, dar a conocer la influencia de dichos procesos en el menor adoptado.

Como objetivos específicos se encuentran los siguientes;

- Explicitar los diversos aspectos sobre la adopción internacional y nacional, requisitos y legislación que regulan dichos procesos.
- Analizar los indicadores que influyen en los sujetos que intervienen en la adopción.
- Explorar diversas cuestiones que dificultan la adaptación escolar del menor adoptado.
- Estudiar el contexto familiar en la adopción, prestando especial atención a características psicológicas y cognitivas de los menores

## 3. Fundamentación teórica

### 3.1 La adopción

La adopción es una acción de salvaguarda de la infancia que concede una familia permanente a menores que, por ciertas situaciones, no tienen la capacidad de permanecer con su familia biológica (Comunidad de Madrid, s.f.).

Este proceso puede ser realizado por una pareja o una persona soltera, y el objetivo es proporcionar un hogar y una familia a un niño que, por alguna razón, no puede vivir con sus padres biológicos (Diputación Foral de Álava, s.f.).

La adopción es un método para establecer una relación de paternidad y filiación y para unirse a una familia. Después de la adopción, se establece una nueva afiliación y relación familiar, lo que implica que se rompan los vínculos personales, jurídicos y familiares existentes entre el hijo adoptado y los padres biológicos. Sin embargo, al mismo tiempo, se crean nuevos derechos y obligaciones entre los padres y los hijos adoptados (Gómez, 2014).

En el proceso de adopción, es fundamental que se priorice el bienestar del menor y se respeten sus derechos, incluso si esto implica renunciar a las aspiraciones legítimas de los solicitantes de adopción en caso de conflicto (Comunidad de Madrid, s.f.).

En España, las Comunidades Autónomas tienen la competencia para proteger a los menores dentro de su territorio, entre otras responsabilidades, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de 1978. Por lo tanto, son las entidades públicas encargadas y competentes en cuanto a la adopción (Comunidad de Madrid, s.f.).

### 3.2 Influencia de la adopción en la educación

El entorno en el que los niños progresan y se desarrollan, así como las interrelaciones y costumbres a las que se exponen durante sus primeros cinco años de edad, son fundamentales para establecer los fundamentos de su aprendizaje. Las relaciones del menor, las situaciones vividas y sus primeras interacciones pueden influir positiva o negativamente en su capacidad para desarrollar diversas habilidades esenciales que le permitirán crear nuevos conocimientos y progresar en sus habilidades cognitivas, sociales y emocionales más complicadas (Sheridan et al., 2010, citado en Aramburu, 2014).

Es complicado que un ámbito institucional, como el que experimentan muchos de los menores adoptados, sea capaz de brindar a los infantes las necesidades esenciales para que alcancen las habilidades psicológicas necesarias, aunque dichas instituciones tengan las mejores instalaciones y profesionales. En dichos espacios, los menores son apoyados por diversos cuidadores, lo que dificulta que puedan ser atendidos de manera correcta por un mayor de edad de referencia de manera consistente y duradera. La falta de una relación de apego segura con un adulto de referencia puede impactar de manera negativa a los primeros años de desarrollo mental del infante, y, por lo tanto, sus capacidades en cuanto al lenguaje, la escritura, el pensamiento, el afecto..., es decir, a diversas habilidades esenciales del menor (Aramburu, 2014).

Aunque la rendición académica no está totalmente relacionada con que un menor sea adoptado o no, muchas investigaciones demuestran que muchos de los alumnos que han pasado por un proceso de adopción tienen problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje (Labajo y Bueno, s.f.).

Según la guía de Labajo y Bueno (s.f.), las causas que provocan dichas dificultades en los menores adoptados en cuanto a la educación pueden ser;

- Perturbaciones en las emociones o psicológicas
- Escasez de estimulación anterior

- Problemas relacionados con la escolarización
- Escasez de motivación académica.
- Defectos en el proceso de enseñanza de los países procedentes
- Complicaciones en la comunicación, así como en las habilidades lingüísticas o cognitivas.

Así mismo, tras analizar diversos estudios, se puede decir que diversos infantes adoptados, por proceso nacional o internacional, son más susceptibles a crear dificultades en los procesos de adaptación, ya sea familiar o escolar (Berástegui, 2007).

Cabe añadir que, desde diferentes enfoques, se ha podido ver que, los menores adoptados reciben terapia psiquiátrica con más frecuencia en comparación con el resto de las personas. Además, dichos menores presentan mayor tendencia a crear dificultades escolares, como TDAH o problemas de conducta (Berástegui, 2007).

### 3.3 Papel de la escuela con los menores adoptados

La adaptación en las escuelas es un proceso complicado para los menores adoptados debido a sus experiencias anteriores que radican en sus habilidades cognitivas. Los factores que influyen en dichas habilidades pueden ser, desde poco peso o desnutrición del menor hasta exhibición al alcohol en el momento prenatal. Asimismo, las instituciones que regulan los procesos de adopción no pueden asegurar que las vivencias de los menores sean las correctas puesto que, aunque existan condiciones óptimas, no se crean relaciones constantes entre el menor y el adulto, provocando así una dificultad en el desarrollo de un apego seguro, condición que perjudica las habilidades emocionales y sociales del menor. Además, también se encuentran dificultades en el lenguaje provocadas por los factores mencionados anteriormente, creando así un problema en el aprendizaje del menor (Escot, 2018).

Asimismo, según Escot (2018), cabe añadir que, la edad de adopción también es un factor clave que influye en el proceso de enseñanza- aprendizaje del menor, puesto que, por ejemplo, los menores adoptados con más años habrán tenido mayores experiencias negativas.

En referencia a esto, es esencial que el/la profesor/a explique a la clase qué significa la adopción con el fin de, fomentar la inclusión y comprensión de los menores adoptados, sin destacar su adopción como una característica distintiva. También se debe respetar la privacidad

de los niños adoptados y no hablar de las causas que llevaron a la entrega en adopción sin su consentimiento (Escot, 2018).

Para apoyar lo mencionado anteriormente, es fundamental que el profesor/a ofrezca su propio modelo. Por lo tanto, al enseñar temas relacionados con la familia en el aula, el maestro/a debe adaptar las tareas tradicionales. De esta manera, el niño adoptado no se desanima al no poder obtener información sobre su pasado o al tener que compartir detalles de su vida personal que le resultan incómodos (Escot, 2018).

### 3.4 La adopción en España

La adopción es una manera de proteger a un infante, en la que un Auto Judicial establece un enlace de filiación igual al que se realiza con los hijos biológicos entre los adoptantes y el infante adoptado, y se terminan todos los enlaces con su antigua familia (a menos que haya distinciones). Cabe añadir que, dicho proceso es definitivo (Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, s.f.).

La adopción nacional se puede diferenciar de la adopción internacional en que se lleva a cabo entre unos padres y un infante (o hermanos) que residan en España, y es formalizada por un juez español. En general, la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de cada Comunidad Autónoma es la que propone la adopción de un menor ante el Juzgado que se corresponde a favor de los padres adoptivos previamente declarados correctos y seleccionados (Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, s.f.).

#### 3.4.1 Proceso

Según el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (s.f.), el primer paso para iniciar el proceso de adopción nacional es presentar una solicitud en la Comunidad Autónoma donde reside el solicitante, que será evaluada por el equipo técnico de Servicios Sociales. Este equipo realizará un estudio social y psicológico de la familia, para determinar su idoneidad para la adopción.

Una vez aprobada la solicitud, el solicitante pasará a formar parte del registro en donde se encuentran las familias adoptantes, gestionado por la Administración Pública. A partir de ese momento, la familia estará en disposición de recibir una propuesta de adopción.

En España, la prioridad en la adopción nacional la tienen los menores que se encuentran en situación de desamparo, es decir, aquellos que han sido declarados judicialmente en situación de desamparo o que han sido abandonados por sus progenitores.

Una vez que, la familia adoptante recibe la propuesta de adopción, tendrá la oportunidad de conocer al menor y decidir si acepta la adopción. Si la familia acepta, se iniciará un proceso de adaptación del menor al nuevo entorno familiar y, finalmente, se formalizará la adopción mediante una resolución judicial.

Es importante tener en cuenta que el proceso de adopción nacional puede ser largo y complejo, y que cada Comunidad Autónoma puede tener sus propios requisitos y procedimientos. Es recomendable buscar asesoramiento y apoyo en una entidad especializada en adopción antes de iniciar el proceso (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, s.f.).

Asimismo, según la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía (s.f.), para adoptar nacionalmente en Andalucía, las familias deben seguir un proceso que incluye la asistencia a una sesión informativa sobre adopción, la presentación de una solicitud de declaración de idoneidad para la adopción, la asistencia a sesiones de preparación para la adopción, la valoración psicosocial y declaración de idoneidad, la selección de una familia para un/a menor o grupo de hermanos/as, el acoplamiento, la formalización de la guarda con fines de adopción y la presentación de la propuesta de adopción al Juzgado correspondiente, así como un seguimiento y apoyo técnico en todo momento.

#### 3.4.2 Problemática

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la adopción nacional en España presenta varias problemáticas y desafíos que pueden dificultar el proceso de adopción y afectar a los menores en situación de desamparo. A continuación, se detallan algunas de las problemáticas más relevantes:

Escasez de menores adoptables: Una de las principales problemáticas de la adopción nacional en España es la escasez de menores adoptables, lo que dificulta que las familias adoptantes puedan encontrar un menor que se ajuste a sus necesidades y expectativas. Esto se debe en parte a que la legislación española prioriza el acogimiento en familia extensa o en familia acogedora sobre la adopción.

Procedimientos complejos y largos: El proceso de adopción nacional puede ser largo y complejo, y esto puede desalentar a las familias adoptantes y dificultar la búsqueda de un hogar para los menores. Además, cada Comunidad Autónoma puede tener requisitos y procedimientos distintos, lo que puede generar desigualdades y barreras para las familias que quieren adoptar.

Falta de coordinación y transparencia: La coordinación entre los diferentes organismos que intervienen en el proceso de adopción nacional es clave para garantizar que se respeten los derechos de los menores y las familias adoptantes. Sin embargo, en ocasiones, la falta de coordinación y la falta de transparencia en los procedimientos pueden generar retrasos e incertidumbre para las familias adoptantes.

Riesgo de fracaso de la adopción: La adopción nacional implica un proceso de adaptación tanto para el menor como para la familia adoptante, y existe el riesgo de que la adopción fracase si no se garantizan los recursos y el apoyo necesario para la adaptación y el seguimiento de la familia adoptante y el menor.

En resumen, la adopción nacional en España presenta diversas problemáticas que deben ser abordadas para garantizar la protección de los derechos de los menores y las familias adoptantes, así como para promover la estabilidad y el bienestar de los menores en situación de desamparo.

### 3.4.3 Legislación

Según el Ministerio De Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019), la legislación española que regula la adopción nacional se encuentra principalmente en la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional y en la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

La Ley de Adopción Internacional establece los requisitos y el procedimiento para la adopción nacional, así como las garantías y los derechos que deben protegerse en el proceso de adopción. Esta ley establece que la adopción de menores españoles debe seguir el procedimiento de adopción internacional, por lo que es necesario obtener una declaración de idoneidad por parte de la Comunidad Autónoma donde reside el solicitante, que le permitirá ser incluido en el Registro de Familias Adoptantes.

Por su parte, la Ley de Protección Jurídica del Menor establece las normas que garantizan la protección de los derechos de los menores en situación de desamparo y regula las medidas de protección de menores, entre las que se encuentra la adopción (BOE, 1996).

Además, existen otras normas y reglamentos que regulan aspectos específicos de la adopción, como la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que regula los acogimientos residenciales y familiares, y el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, por el que se establecen los requisitos para las entidades públicas y privadas que intervienen en procesos de adopción nacional e internacional (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, s.f.).

#### 3.4.4 Requisitos

En la actualidad, muchas parejas optan por la adopción, ya sea porque no pueden tener hijos biológicos o porque quieren brindar una vida mejor a niños que no tienen familia. La prioridad de la ley en el proceso de adopción es el bienestar del menor, su seguridad y la oportunidad de crecer en un ambiente amoroso. Aunque la gran mayoría de adopciones son exitosas, un pequeño porcentaje (alrededor del 2%) se ve terminado debido a varias dificultades que imposibilitan la adaptación plena y correcta del niño en la familia. Estas dificultades suelen ser causadas por situaciones traumáticas que el niño vivió antes de la adopción, como el maltrato, el abandono... (Muñoz, 2020).

Según el Ministerio De Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019), la legislación española en cuanto a la adopción nacional determina ciertos requisitos tanto para el menor adoptado como para la familia que quiere adoptar. En el caso de las familias que pretenden adoptar, es necesario ser mayor de veinticinco años. En el caso de la adopción por dos sujetos, solamente se requiere que uno de ellos haya alcanzado dicha edad. También se establece una diferencia de edad entre el adoptante y el adoptado, la cual debe ser de al menos dieciséis años y no superar los cuarenta y cinco años. Además, es necesario haber sido declarado correcto para ejercer la patria potestad por parte de la Entidad Pública correspondiente.

Asimismo, según el artículo de Muñoz (2020), las familias que quieren adoptar deberán realizar una solicitud para iniciar el proceso al Registro de Adopciones. Deben tener diversas cualidades tanto psicológicas como económicas. Además, el entorno de la familia deberá reunir algunas aptitudes correctas para poder atender y apoyar al infante adoptado en cuanto a su salud

tanto física como mental, teniendo en cuenta las características sociales y económicas, así como, las propiedades de la vivienda, el tiempo que tengan disponible... También se tendrá en cuenta, en caso de que sea una pareja la que solicita la adopción, la relación entre ambos sujetos.

En cuanto al menor adoptado, solo se pueden adoptar menores no emancipados. Sin embargo, en casos excepcionales, es posible la adopción de un mayor de edad o un menor emancipado si ha habido una situación continua de acogimiento o convivencia por un año al menos antes de la emancipación. Además, no existe la posibilidad de adoptar a un descendiente ni a un pariente en segundo grado de consanguinidad o afinidad (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, s.f.).

### 3.5 La adopción internacional

La adopción internacional en España se comenzó a incrementar entre los años 1998 y 2004, consiguiendo en este último año más de 5.000 adopciones en ámbito internacional. En base al artículo de Selman (2012), el aumento de los menores adoptados en el ámbito internacional se debe a diversas causas, como el Convenido de la Haya en 1995, el atraso en la edad en la que se produce la maternidad, el incremento de las familias infértiles o la decadencia de la adopción nacional en España. Asimismo, uno de los factores importantes por los cuales incrementa la adopción internacional es el deterioro de la protección que presentan muchos menores en otros países.

Aunque la adopción nacional ha sido practicada en España desde hace siglos, la adopción internacional fue introducida en los años noventa y regulada legalmente en 1996 con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño mediante la Ley 1/1996. Aunque algunos países de Europa ya habían estado realizando adopciones de carácter internacional durante algunas décadas en aquel entonces, España logró convertirse en el segundo país con la tasa más alta de adopciones internacionales en muy poco tiempo, solo detrás de los Estados Unidos (Palacios, 2009; Selman, 2012).

### 3.5.1 Proceso

Según Ocón (2005), para asegurar los derechos de los niños, es necesario un estricto ajuste de la adopción a la normativa internacional y a la de los Estados involucrados. Es el niño quien tiene que dejar su país de origen y adaptarse a una familia y un país con propiedades legales y socioculturales muy distintas, lo que puede generar problemas de inseguridad para el adoptado. El Convenio de La Haya de 1993 establece que el niño adoptado tendrá derechos iguales a los de una adopción válida en cada uno de los Estados en los que se llevará a cabo la adopción. Por lo tanto, los equipos expertos de los diferentes organismos cometidos en cada Comunidad Autónoma tienen el deber de ocuparse de manera minuciosa de algunas dimensiones a lo largo del proceso deben previo a la adopción, como se indica en la literatura de Galli y Volpe (1991), citado en Ocón (2005).

En el ámbito social, se consideran las condiciones de la vivienda y del espacio, las características económicas y laborales, las instituciones sociales y sanitarias del lugar donde se vive, las interacciones con la familia, amigos y vecinos, así como las actividades realizadas fuera de del tiempo de trabajo, el modo de vida y la disponibilidad de tiempo.

En el ámbito psicológico, se toman en cuenta las motivaciones explícitas e implícitas, la evolución en el tiempo del sujeto o de la pareja, la condición de salud, la configuración de la personalidad, así como si son infértiles o no, la adopción por parte de sujetos sin pareja, la disposición para adoptar menores con cualidades especiales, como diversidades funcionales o ser parte de un grupo de hermanos.

En cuanto al artículo de Carrillo (2003), para comenzar un proceso de adopción, la persona interesada debe presentar una solicitud de adopción en la Entidad Pública correspondiente de su lugar de residencia (como el servicio de protección de menores de la ciudad donde vive). La solicitud de adopción y los documentos que se deben presentar para acompañarla están establecidos por las reglas y leyes de cada Comunidad Autónoma. Por lo general, se requiere que la solicitud de adopción oficial sea entregada junto con los siguientes documentos: certificado de nacimiento, certificado de matrimonio (si corresponde), certificado de antecedentes penales, certificado médico y certificado de ingresos económicos.

Tras realizar esta solicitud, en base al artículo de Ocón (2005), para adoptar en el ámbito internacional, teniendo de ejemplo la Comunidad Autónoma de Valencia, se debe seguir el siguiente proceso;

1. El organismo especializado de España envía el expediente al organismo que corresponde en el país de procedencia del menor que será adoptado.
2. El organismo especializado en el proceso de adopciones del país de origen del niño estudia el expediente y valora las propiedades de la familia adoptiva para determinar si son adecuadas para el niño.
3. Se comunica la preasignación del menor al organismo responsable del proceso de adopciones de infantes y a la entidad que colabora en dicho proceso de adopción internacional (si la hay).
4. Se informa a la familia adoptiva sobre la preasignación del niño para que puedan aceptarlo o no.
5. El organismo español responsable da conformidad a las propiedades del menor y se comunica al organismo del país de procedencia para que proceda a la propuesta de un planteamiento de adopción ante el juzgado que corresponde.
6. Si se trata de una adopción plena, se inscribe al menor en el Registro Civil consular y en el libro de familia, después de una respuesta sobre la resolución en los juzgados. La familia también puede pedir un visado con el fin de llevar a cabo la adscripción del menor en el Registro Civil central de España tras llegar al país.
7. Si la legislación del país de procedencia lo exige, se formaliza un compromiso de seguimiento por parte de la entidad pública correspondiente, la familia adoptiva y las entidades que median (si se autorizan) con el fin garantizar la comodidad del menor.

### 3.5.2 Requisitos

La Adopción Internacional es una disposición de protección que se considera singular y que está destinada a los niños y niñas que son tutelados por otros países y que, por diferentes motivos, no pueden ser atendidos por sus familias biológicas o en su país de procedencia (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, s.f.).

Para que el menor sea aceptado para el proceso de adopción, el estado de procedencia del menor debe dar su aprobación. Además, el menor debe tener residencia regular en el país de procedencia o en otro país diferente a España y ser trasladado a España por las familias que adoptan que vivan regularmente en dicho país tras realizar el proceso de adopción en el país de procedencia del menor (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, s.f.).

El proceso y los dictámenes técnicos que se establecen están diseñados con el fin de garantizar que dichos procesos de adopción se lleven a cabo de manera que se priorice el interés y la comodidad de los menores, así como se tengan en cuenta sus derechos (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, s.f.).

La adopción es un proceso complejo que requiere una reflexión profunda por parte de las familias que desean adoptar. Algunos de los factores que se deben tener en cuenta son:

- Situación de adoptabilidad: Los menores deben estar en dentro del proceso de adopción según la legislación de cada país, lo que implica que sus padres biológicos hayan consentido la adopción, no sean conocidos, hayan fallecido o presenten causas de privación de la patria potestad.
- Historia personal y familiar: Los menores que se adoptan suelen tener una historia personal y familiar complicada, cargada de vivencias negativas y dificultades para establecer vínculos afectivos con adultos. Por ello, es importante que las familias adoptivas acepten y comprendan su historia y estén dispuestas a apoyarles en su proceso de identidad.
- Situación sociopolítica, económica y sanitaria del país de origen: Los países de procedencia de los infantes adoptados suelen padecer situaciones precarias, lo que puede dar lugar a que la familia que adopte deba considerar y aceptar ciertos riesgos en cuanto a la privación de afecto, social y ambiental, la ignorancia de los precedentes personales, familiares y sanitarios, así como a la posible inestabilidad política que pueda afectar a los procesos adoptivos.
- Carácter interétnico e intercultural: Los menores que se adoptan pueden proceder de distintos grupos étnicos, culturas y lenguas, lo que implica una importante capacidad de adaptación por parte de la familia adoptiva. Es esencial que la familia tenga la cualidad de aceptar y valorar estas diferencias (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, s.f.).

Asimismo, según Carrillo (2003), la familia adoptiva debe ser aceptada tras cumplir diversos requisitos, como ser mayor de 25 años, siendo mayor que el adoptado por 14 años. Dentro de estos requisitos, la adopción realizada por parejas de hecho, matrimonios, personas sin pareja, viudos/as y divorciados/as son aceptados para realizar el proceso de adopción.

### 3.5.3 Legislación

La legislación que rige el proceso de la adopción internacional en España es complicada. Existen muchas leyes y reglas jurídicas que hacen referencia a dicho proceso de adopción. Las reglas que rigen la adopción internacional provienen de fuentes internacionales, así como del legislador del Estado y de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, estas reglas no son uniformes y no están contenidas en una sola regulación, lo que significa que diferentes normas de diferentes orígenes se aplican a un mismo proceso de adopción internacional. Esto puede crear incertidumbre sobre qué normas se aplican a cada situación, lo que afecta negativamente a la seguridad jurídica. Por este motivo, es conveniente explicar de forma concisa las normas y leyes que rigen la adopción internacional en España (Carrillo, 2003).

En primer lugar, según el artículo de Carrillo (2003), se debe hablar sobre los diferentes convenios y acuerdos internacionales que se encuentran en vigor en España y que hacen referencia a la adopción internacional. Dentro de estos Convenios, se encuentra la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, realizada en Estados Unidos en el año 1989. Dicha Convención establece que el bienestar de los menores debe ser la consideración principal para las autoridades públicas en todas las instituciones que afectan a dichos infantes. Asimismo, dentro de estos convenios se localiza el Convenio de La Haya de 1993, que tiene como objetivo proteger a los menores y fomentar la cooperación en la adopción internacional, no aborda de manera exhaustiva todos los aspectos relacionados con la adopción internacional, sino solo algunos de ellos, lo que representa una desventaja.

En cuanto a la regulación de la adopción internacional en España, es necesario distinguir entre las normas establecidas por el legislador del Estado y las normas establecidas por los legisladores de la Comunidad Autónoma (Carrillo, 2003).

Entre las reglas reguladas por el legislador estatal se incluyen el artículo 22.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1985, que indica los tribunales y jueces españoles competentes en materia de adopciones internacionales; el artículo 9.5 del Código Civil, que hace referencia a la posibilitación de los cónsules españoles en el extranjero para llevar a cabo tales adopciones, y establece los requisitos específicos que deben cumplirse para que las adopciones realizadas presente a las diversas autoridades extranjeras sean válidas en España en ausencia de un convenio internacional que se puede aplicar; y el artículo 9.4 del Código Civil, que se refiere a la ley aplicable a las consecuencias de crear una familia adoptiva (Carrillo, 2003).

Además, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor de 1996 establece las propiedades institucionales para el proceso de adopción internacional en España, y organiza

las funciones de las entidades públicas y privadas que participan en el proceso, así como los requisitos y principios que deben cumplir para poder llevar a cabo adopciones internacionales de manera efectiva (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, s.f.).

Por otro lado, cada comunidad autónoma también ha promulgado sus propias normas en materia de adopción internacional, de acuerdo con su competencia en materia de protección o asistencia social, y que regulan aspectos como los requisitos de idoneidad de los menores que son adoptados, las circunstancias que lo acreditan y controlan las entidades que colaboran en el proceso de adopción internacional, y el funcionamiento de las Instituciones Públicas autonómicas especializadas en materia de adopción (Carrillo, 2003).

#### 3.5.4. Regulación de la Adopción

España ha experimentado un rápido crecimiento en adopciones internacionales, convirtiéndose en el segundo país del mundo en términos de cantidad y el primero en términos relativos. A pesar de que la adopción internacional no es una solución a largo plazo para las dificultades de los menores en todo el mundo, puede ser un recurso apropiado para proporcionar un hogar amoroso, cuidados y educación a infantes que no son capaces de encontrar una familia en sus países de procedencia. Con el fin de que esta solución sea eficaz, es importante garantizar que la familia adoptiva esté preparada para asumir el papel y ayudar al niño a superar cualquier trauma o problema que pueda tener (Berástegui, 2007).

El incremento en la adopción internacional ha dado lugar a prácticas que violan los derechos de los niños. Algunos ejemplos son la imposición a los padres para abandonar a sus hijos, el pago de dinero para obtener un menor, la selección de menores, las adopciones directas sin la intervención de organismos de protección de menores competentes, lo que conlleva la ausencia de control sobre la libertad de decisión y conocimiento de los efectos. A pesar de que se han cometido muchas irregularidades en estas adopciones, es necesario tomar medidas firmes y coordinadas en y entre los países (Montané, 1996).

Por lo tanto, en base al artículo de Montané (1996), haciendo referencia a la situación actual de la adopción internacional en España, es esencial tomar medidas para:

- Fomentar una "cultura de adopción" que ponga en primer lugar los derechos del menor y garantice adopciones dignas, sin que el niño sea visto como un objeto deseado y adquirible sin importar el precio, y donde se valore en el proceso de adopción, la

garantía de abandono sin imposiciones a las familias. También es importante realizar y difundir estudios sobre adopción y los problemas de adaptación que tienen lugar en algunas adopciones para tener una imagen realista de la situación.

- Informar sobre los cambios actuales en la legislación en España y la filosofía que procede en dichos cambios.
- Progresar en el procedimiento de adopciones en línea con el Convenio de la Haya.
- Impulsar la organización interna entre los organismos que se implican en la adopción.
- Enriquecer las organizaciones de selección, información y preparación de las familias que quieren adoptar.
- Establecer una regulación con las instituciones oficiales de otros países con el fin de intervenir en la adopción.
- Fomentar la creación de asociaciones y entidades privadas de adopción internacional que trabajen la adopción de manera profesional.
- Establecer servicios de apoyo tras la adopción para los sujetos implicados en el proceso de adopción.

### 3.5.5 Influencia de la adopción internacional en menores

Cuando un menor es adoptado internacionalmente, experimenta muchos cambios importantes en su vida. El infante se traslada a un nuevo país con un clima diferente, cambia de hogar y pierde a sus representantes de referencia, olores y sabores familiares. Comienza una nueva vida con una nueva familia, y esta experiencia es completamente diferente para él. En muchos casos, el niño también tiene que ajustarse a una nueva escuela. Esto puede ser difícil para el niño, ya que debe adaptarse a un nuevo lugar, establecer nuevas relaciones afectivas y al mismo tiempo, progresar en sus estudios y socializar con sus compañeros, lo que hace que sea un doble reto para él (Aramburu, 2014).

Según Loigaza et al. (2009), al llegar a la escuela, el 10,3% de los menores adoptados internacionalmente experimentaban problemas de integración. Sin embargo, este indicador mejoró al 6,3% al año siguiente y disminuyó al 4,1% después de 6-7 años en promedio. Los niños que tuvieron dificultades en las tareas escolares al inicio del proceso de escolarización representaron el 27,7%, pero disminuyeron al 19,9% después de un año y al 16,1% después de varios años. Los autores concluyeron que los niños con una adaptación escolar deficiente también mostraban mayores problemas para llevar a cabo las tareas escolares y mantener la

atención. Con lo cual, se puede decir que, aunque hayan surgidos diversos avances, gran parte de los menores adoptados presentan la necesidad de apoyo escolar por alrededor 2 o 4 años después de la adopción (Aramburu, 2014).

### 3.6 Diferencias entre la adopción nacional e internacional

En España, la coordinación de la adopción nacional y la internacional ha pasado por momentos distintos. La adopción nacional fue principalmente regulada en la ley de 1987, en tanto que la adopción internacional fue específicamente regulada en la ley de 1996. Los procedimientos administrativos que se requieren son diferentes en ambos tipos de adopción debido a la realidad de dos países que se encuentran en el proceso de adopción. La adopción internacional plantea diferentes puntos que normalmente no se encuentran en la adopción nacional, como la integración de la cultura o las diversidades étnicas que existen entre los sujetos que presentan el proceso de adopción. Sin embargo, no todos los menores adoptados internacionalmente proceden de culturas que son totalmente diferentes a la cultura de España y no siempre existen diferencias étnicas destacables. Además, la sociedad española está dejando de ser homogénea cultural y étnicamente, por lo que pueden surgir temas de integración de la cultura o desigualdades étnicas en algunas adopciones nacionales. Por lo tanto, la línea que separa la adopción nacional de la internacional puede ser borrosa en algunos casos, más allá de los procedimientos administrativos (Palacios, 2007).

Comparando la adopción nacional con la adopción internacional, el número de procesos de adopciones que se han llevado a cabo en el ámbito nacional ha sido históricamente menor y más estable, oscilando entre las 700 y 1.000 adopciones por año según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). Hay diversas razones que explican por qué los españoles optan más por la adopción internacional que por la nacional, como el temor a decisiones judiciales que puedan interrumpir el acogimiento después de diversos años de convivencia, así como el perfil de los menores adoptables en España, que a menudo son mayores, tienen hermanos o tienen necesidades y dificultades específicos (Berástegui y Gómez, 2008; Palacios, 2009, citado en Aramburu, 2014).

En cuanto a los profesionales que están dentro del proceso de adopción, según Gómez (2014), si bien en la adopción nacional los profesionales de las instituciones públicas de protección a la infancia eran los actores principales, en la adopción internacional se involucraron trabajadores sociales y psicólogos. Estos profesionales, capacitados gradualmente

en temas de adopción e idoneidad, se encargaron de evaluar la idoneidad de las familias que solicitan la adopción. Para llevar a cabo esta tarea, se crearon las ECAIs (Entidades Colaboradoras en la Adopción Internacional) y los TIPAIIs (Turno de Intervención Profesional para las Adopciones Internacionales). Este último grupo está formado por Colegios Oficiales de Psicólogos y Trabajadores Sociales, que colaboran a través de un convenio para realizar los informes necesarios para la evaluación de los solicitantes de adopción internacional.

#### 4. Método

Este trabajo se basa en una investigación descriptiva y no experimental. La investigación no experimental, según Agudelo et al. (2008), se basan en implementar un estudio sin incidir en las diversas variables de la investigación. Con otras palabras, se puede decir que la investigación no experimental es aquella en la que no cambias de manera intencionada las variables que conforman el estudio. En dichas investigaciones lo que se lleva a cabo es una observación de los indicadores en un contexto no manipulado, con el fin de analizar dichos ítems más adelante. Asimismo, cabe añadir que no se presentan circunstancias que modifiquen o influyan en los sujetos de la investigación.

Cabe añadir que, la investigación que se ha realizado en este trabajo es un estudio transversal, la cual recoge los diversos datos en un determinado tiempo, con el fin de explicar las variables y estudiar la relación de estas. En base al artículo de Agudelo et al. (2008), dichas investigaciones se basan en definir e investigar el estado de cada una de las variables que se analizan en un justo momento, es decir, en un momento exacto.

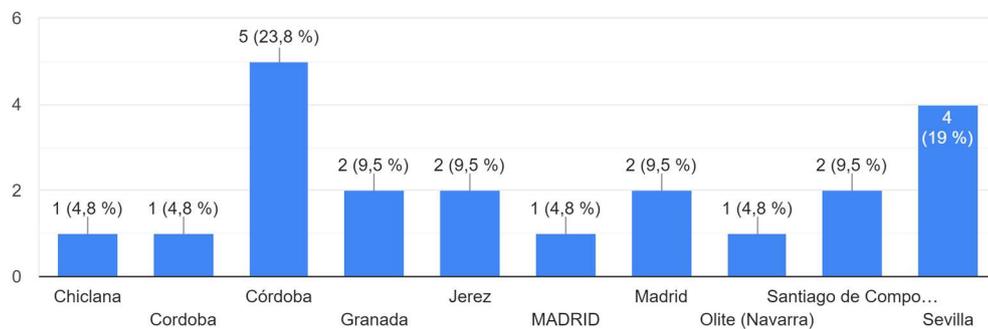
Con lo cual, tras todo esto, se puede decir que la investigación presenta una estrategia descriptiva, basada en analizar las diferentes variables que han influido o influyen en los procesos de adopción internacional, así como, las diversas variables que influyen en los sujetos que realizan dichos procesos, ya sean padres/madres o hijos/as adoptados/as.

##### 4.1. Participantes

La población que se ha utilizado para esta investigación es conformada por padres y madres adoptantes y personas adoptadas. EL número de participantes que han realizado el

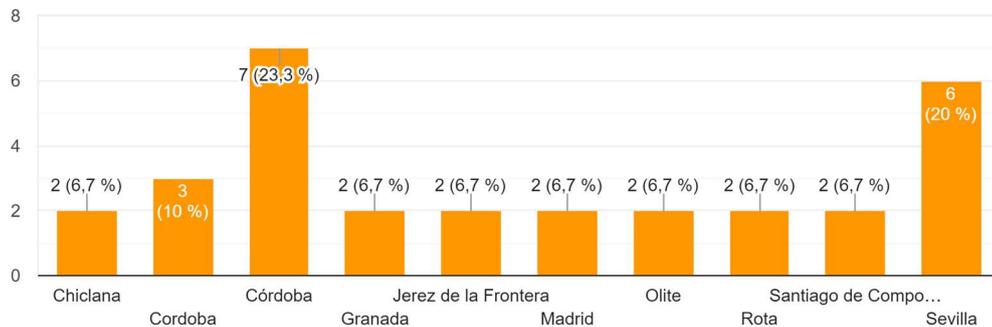
cuestionario para la investigación son 41 sujetos, específicamente, 30 padres y madres adoptantes y 21 sujetos adoptados. Tanto los padres y madres, como los sujetos adoptados provienen de España, siendo la mayoría de Córdoba, un 28,6% de los sujetos adoptados (imagen 1) y un 33,3% de padres y madres adoptantes (imagen 2). Asimismo, como se puede ver en las diversas gráficas, los participantes proceden de otras ciudades de España, las cuales son, Sevilla, Madrid, Olite (Navarra), Cádiz, Granada y Santiago de Compostela.

**Gráfico 1. Lugar de Residencia**



Fuente: Elaboración Propia

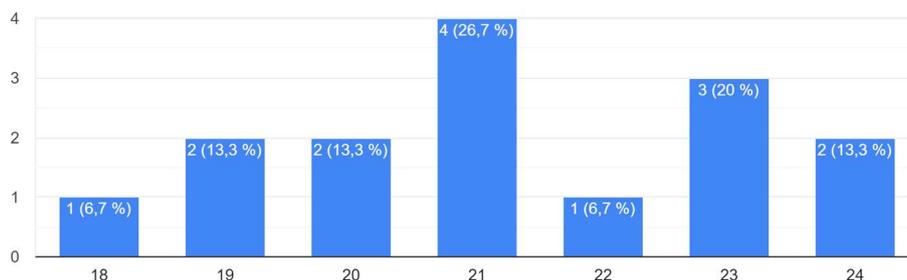
**Gráfico 2. Lugar de Residencia**



Fuente: Elaboración Propia

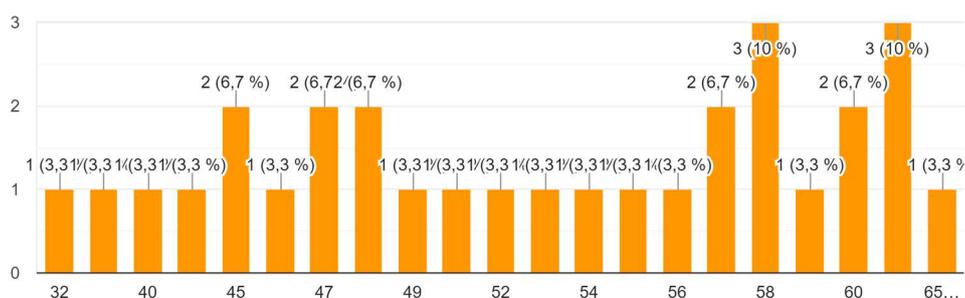
En relación con la edad, los sujetos adoptados rondan edades desde 18 años hasta los 24 años, siendo mayoría los sujetos de 21 años, con un 26,7% (gráfico 3). En cuanto a los padres y madres, rondan desde 32-65 años, teniendo la mayoría 58 o 62, ambos con un 10% (gráfico 4).

**Gráfico 3. Edad Personas Adoptadas**



Fuente: Elaboración Propia

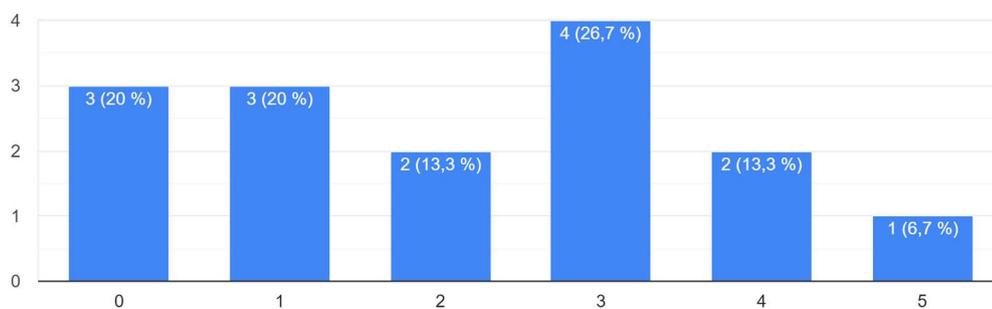
**Gráfico 4. Edad Padres y Madres Adoptantes**



Fuente: Elaboración Propia

Cabe destacar que, como se muestran en los siguientes resultados, los sujetos adoptados pasaron por el proceso de adopción cuando tenía de 0 a 5 años, siendo la mayoría adoptados con 3 años con un 26,7% (gráfico 5).

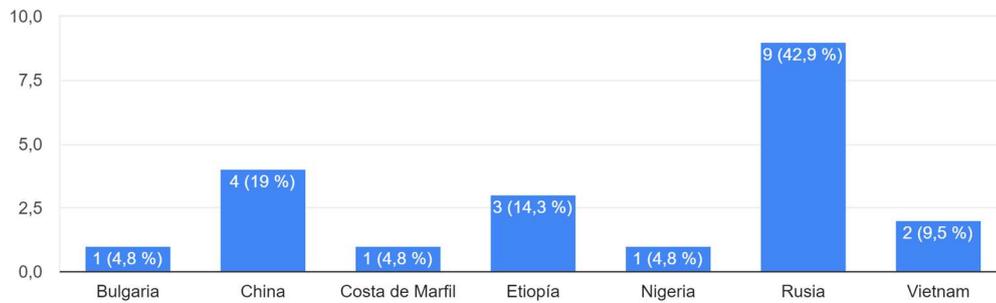
**Gráfico 5. Edad en la fueron adoptados**



Fuente: Elaboración Propia

En cuanto al lugar de procedencia de dichos participantes antes del proceso, se observa que la mayoría de los sujetos proceden de Rusia, un 42,9%. Asimismo, dichos sujetos proceden de otros países como, China, Bulgaria, o Etiopía. Con lo cual, como se observa en el estudio, ninguno de ellos procede de España, excluyendo así la adopción nacional.

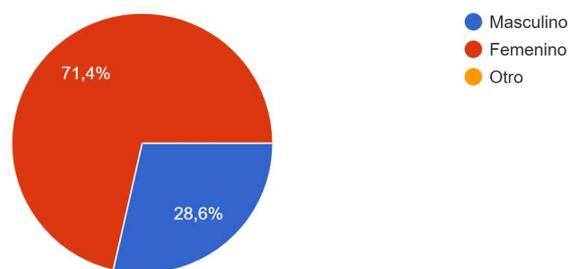
**Gráfico 6. Lugar de Procedencia**



Fuente: Elaboración Propia

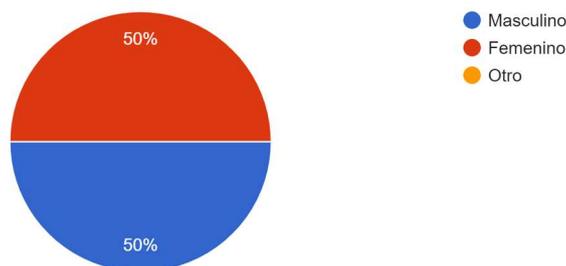
En relación al género de la muestra, los participantes que han conformado la muestra de sujetos adoptados son mayoría sujetos femeninos, con un 71,4% (gráfico 7). En cuanto a los padres y madres, han respondido por partes iguales, tanto padres como madres, con lo cual la muestra se conforma en un 50% femenino y un 50% masculino (gráfico 8).

**Gráfico 7. Género Personas Adoptadas**



Fuente: Elaboración Propia

### Gráfico 8. Género Padres y Madres Adoptantes



Fuente: Elaboración Propia

Haciendo referencia a la elección de la muestra, se ha llevado a cabo un muestreo por conveniencia, que según López (2004), se basa en una muestra no aleatoria, elegida de manera intencional en base a los objetivos expuestos en la investigación. Esta elección consiste en elegir los sujetos que están disponibles, así como, son necesarios para conformar el estudio, en este caso, se han seleccionados personas que han pasado por un proceso de adopción teniendo en cuenta los objetivos elegidos.

#### 4.2. Definición de las variables

Para este estudio se han seleccionado diversas variables. En primer lugar, variables sociodemográficas, las cuales están conformadas, por la edad, el género, el lugar de procedencia y el lugar de residencia de los sujetos del estudio.

En segundo lugar, se han seleccionado variables que influyen o son influidas por el proceso de adopción. En cuanto al cuestionario realizado por padres y madres adoptantes, dichas variables son conformadas por ítems de proceso de vinculación, dificultades a la hora de expresar sentimientos, presencia de la familia biológica, dificultades de inserción, características del proceso de adopción, adaptación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y expectativas del proceso.

En relación al cuestionario realizado por personas adoptadas, este ha sido conformado por las siguientes variables influyentes en el proceso; variables para estudiar indicadores de tipo internos, tipo externos, indicadores de adaptación tanto social como escolar, así como, ítems de estigmatización y confianza por parte de los padres y madres.

#### 4.3. Instrumento de recogida y análisis de datos.

Para la recogida de datos de dicha investigación se han llevado a cabo dos cuestionarios, uno para los sujetos adoptados y otro para los padres y madres adoptantes. El cuestionario de padres y madres está conformado por 38 preguntas, siendo 33 de ellas de respuestas de escala de Likert. El cuestionario de los sujetos adoptados está conformado por 28 preguntas, 22 de ellas de escala de Likert.

Para el cuestionario de las personas adoptadas se ha utilizado el cuestionario de Loizaga et al. (2009), utilizando 15 ítems de este artículo. Asimismo, ha sido conformado por preguntas de elaboración propia.

Para el cuestionario de los padres y madres se ha utilizado el cuestionario de Berástegui (2007), utilizando 28 ítems de este artículo.

Según Aigner (2005), el cuestionario es una encuesta conformada por diversas cuestiones estándar y estructuradas que se realizan por una población específica para una cierta investigación o estudio. El cuestionario es una herramienta de recogida de datos, caracterizada por una serie de preguntas llevadas a cabo tras plantear una investigación, dichas preguntas deben estar conformadas por variables que se necesiten analizar o medir para el estudio.

Asimismo, como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las preguntas seleccionadas conforman una escala de Likert. Según Maldonado (2007), dicha escala es una herramienta de recogida de datos de manera cuantitativa llevada a cabo en un estudio. Es un tipo de herramienta conformada por preguntas medidas de manera ordinal, formadas por diversos ítems redactados de manera afirmativa con el fin de que el participante seleccione el grado de conformidad. El indicador o ítem está formado por respuestas que pretenden que el sujeto elija el grado en el que están de acuerdo o desacuerdo. Las opciones que se pueden seleccionar en las respuestas son cinco, desde totalmente de acuerdo a totalmente desacuerdo, siendo dichas respuestas transformadas en números; 1: totalmente desacuerdo y 5: totalmente de acuerdo.

Para llevar a cabo dichos cuestionarios, se ha utilizado la herramienta “Google Form”, la cual se utiliza para redactar y enviar las diversas preguntas, así como, recopilar las respuestas de los sujetos de manera anónima.

Para el análisis de datos se ha utilizado la misma herramienta, ya que al recoger las respuestas genera diversas gráficas con los datos necesarios para estudiar las variables y las cuestiones. Es una herramienta sencilla de manejar y muy correcta a la hora de recoger las gráficas y las respuestas, puesto a que se realiza de manera online y se puede enviar a toda la población necesaria, mediante correo electrónico, redes sociales o enlace de internet.

#### 4.4 Procedimiento

Para llevar a cabo dicho estudio se ha procedido de la siguiente forma:

En primer lugar, se han diseñado las diversas hipótesis con las que se proceden para analizar el estudio. En segundo lugar, a raíz de dichos objetivos, se han diseñado las diversas variables que conforman los dos cuestionarios.

Para la difusión del cuestionario se han utilizado varios métodos. En primer lugar, se ha difundido a un grupo de padres y madres adoptantes que han pasado por el mismo proceso, accediendo a ellos por contacto familiar, difundiendo los cuestionarios mediante un enlace de

internet. Más adelante, se han difundido dichos cuestionarios por redes sociales, con el fin de encontrar gran número de participantes. Asimismo, se ha difundido mediante el contacto con familiares y amigos.

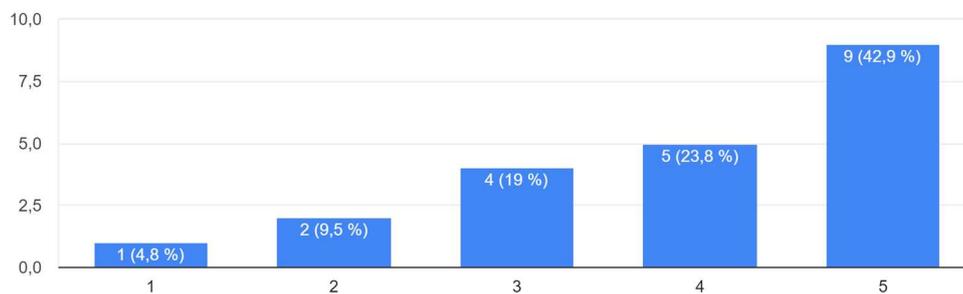
## 5. Resultados

Tras llevar a cabo el cuestionario a las personas adoptadas y a los padres y madres adoptantes, se han obtenido diversos resultados característicos que influyen o son influidos por el proceso de adopción en ambos cuestionarios.

En primer lugar, en el cuestionario de personas adoptados:

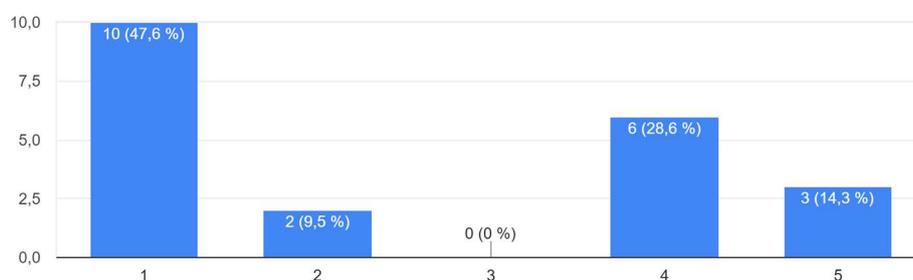
En base a los ítems que conforman los indicadores externos caracterizados en el cuestionario de las personas adoptadas, ítem 1, “*Tiene dificultad para prestar o mantener la atención cuando las actividades lo requieren, se distrae con facilidad*” (Loizaga et al., 2009, p.46) e ítem 2, “*Es inquieto /a e intranquilo /a: es movido, tiene dificultades para esperar su turno*” (Loizaga et al., 2009, p.46), se observa como en el primer ítem la respuesta más seleccionada es totalmente de acuerdo (42,9%) y en el ítem 2, la respuesta más seleccionada es totalmente desacuerdo (47,6%).

**Gráfico 9. Ítem 1 de indicadores externos**



Fuente: Elaboración Propia

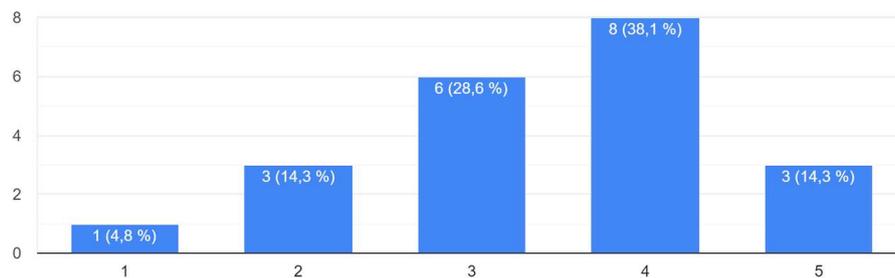
**Gráfico 10. Ítem 2 de indicadores externos**



Fuente: Elaboración Propia

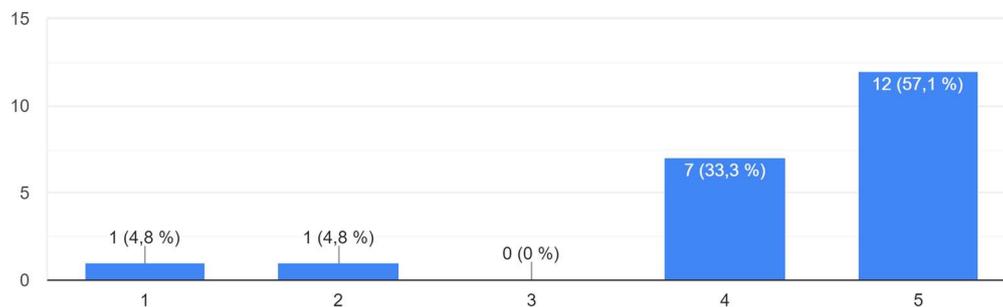
En cuanto a los ítems que conforman los indicadores de adaptación escolar del cuestionario de las personas adoptadas, ítem 1, “*Tiene dificultades en la realización de tareas o actividades escolares*” (Loizaga et al., 2009, p.50), ítem 2 “*He tenido que afrontar problemas en el colegio*” (Loizaga et al., 2009, p.50), ítem 3 “*Presenta alguna dificultad de aprendizaje o necesidad educativa especial*”, e ítem 4 “*¿Qué tipo de necesidad educativa o dificultad de aprendizaje presenta?*”, se observa que en el ítem 1 la mayoría de los participantes han respondido de acuerdo (38,1%), en el ítem 2 la mayoría han respondido totalmente de acuerdo (57,1%), en el ítem 3, la mayoría de los encuestados no presentan una necesidad (52,4%). Sin embargo, se puede ver que en el ítem 4, la mayoría de los encuestados que presentan una necesidad, presentan TDAH.

**Gráfico 11. Ítem 1 de indicadores escolares**



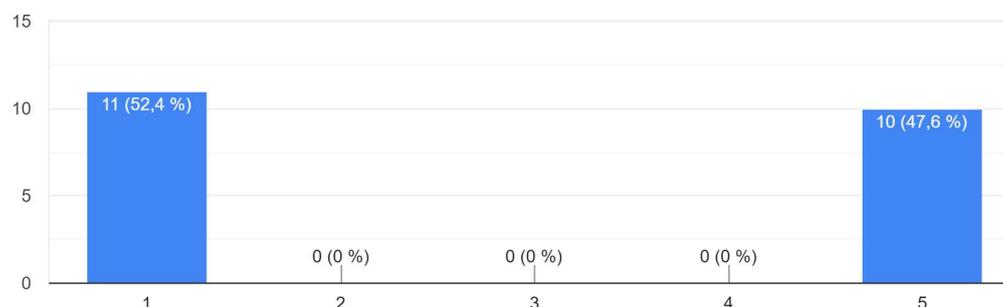
Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico 12. Ítem 2 de indicadores escolares**



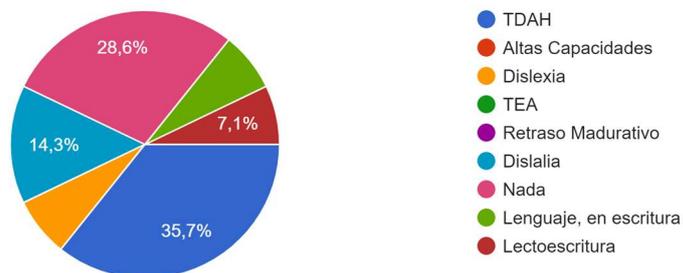
Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico 13. Ítem 3 de indicadores escolares**



Fuente: Elaboración Propia

**Gráfico 14. Ítem 4 de indicadores escolares**

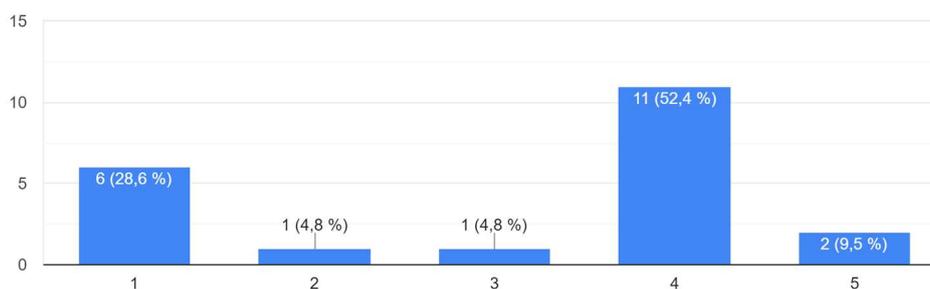


Fuente: Elaboración Propia

En relación a los diversos ítems de elaboración propia se observa lo siguiente:

En primer lugar, en el ítem “*Tiene dificultades en la adaptación en cuanto al idioma*”, se puede ver que la mayoría de las personas adoptadas están de acuerdo (52,4%). Otra gran parte de la muestra ha respondido que está totalmente desacuerdo (28,6%).

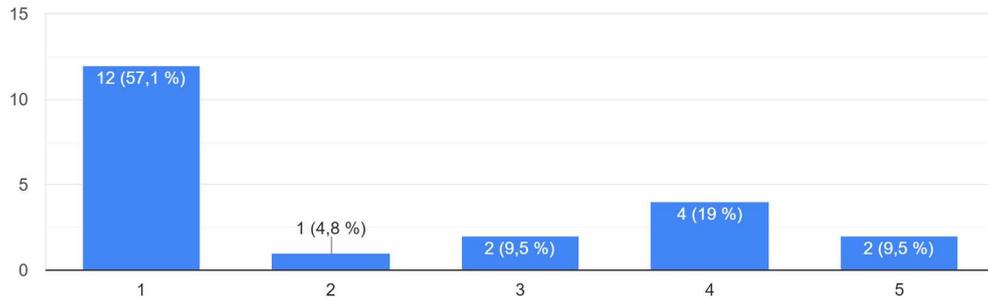
**Gráfico 15. Ítem “Tiene dificultades en la adaptación en cuanto al idioma”**



Fuente: Elaboración Propia

En segundo lugar, en el ítem “*¿Crees que tus aptitudes y habilidades serían las mismas si no hubieses sido adoptado?*”, se observa que la mayoría de los adoptados responden que totalmente desacuerdo o no (57,1%).

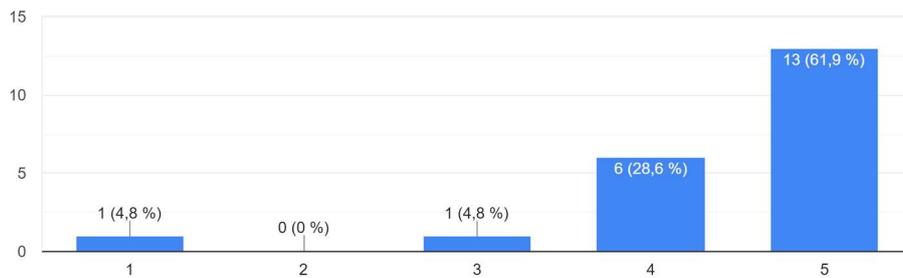
**Gráfico 16. Ítem “¿Crees que tus aptitudes y habilidades serían las mismas si no hubieses sido adoptado?”**



Fuente: Elaboración Propia

En tercer lugar, en el ítem “Se le han presentado episodios de racismo/ xenofobia” se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (81,9%). Mostrando en este caso que las personas adoptantes han pasado por momentos de racismo o xenofobia.

**Gráfico 17. Ítem “Se le han presentado episodios de racismo/xenofobia”**

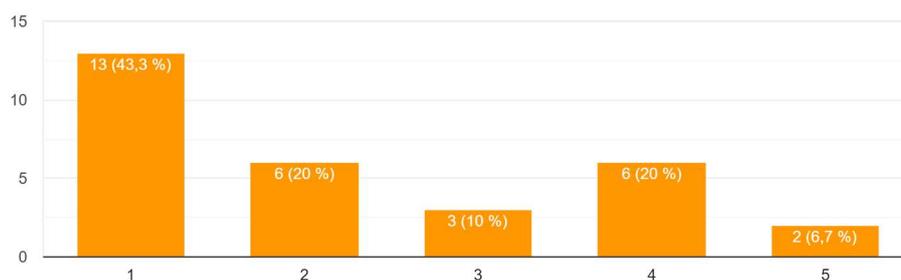


Fuente: Elaboración Propia

Por otro lado, en el cuestionario de los padres y madres adoptantes se presentan los siguientes resultados característicos:

En primer lugar, en el ítem “*Se le han presentado episodios de racismo/ xenofobia*” (Berástegui, 2007, p.188) se observa que la mayoría de los participantes están totalmente desacuerdo (43,3%), respondiendo 13 personas a dicho indicador. Mostrando así gran diferencia con la respuesta de las personas adoptadas al mismo ítem.

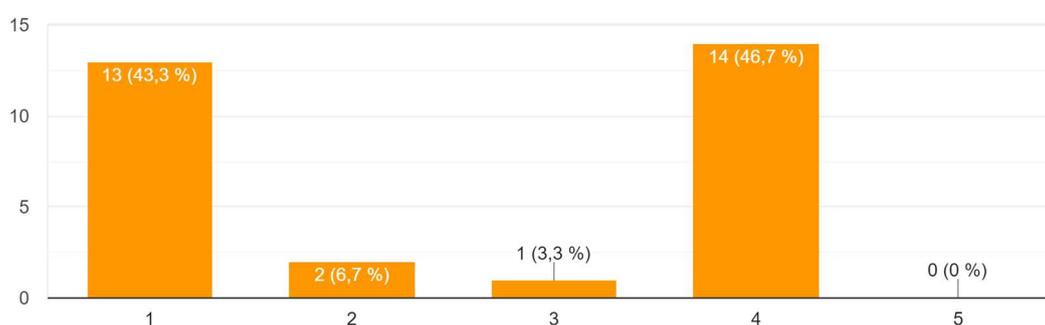
**Gráfico 18. Ítem “Se le han presentado episodios de racismo/xenofobia”**



Fuente: Elaboración Propia

En segundo lugar, en el ítem “*Hemos tenido algunos problemas para entendernos con X a causa del idioma*” (Berástegui, 2007, p.189), se observa que la mayoría de los participantes están de acuerdo con dicho ítem, siendo 14 personas las que han respondido con ese indicador (46,7%).

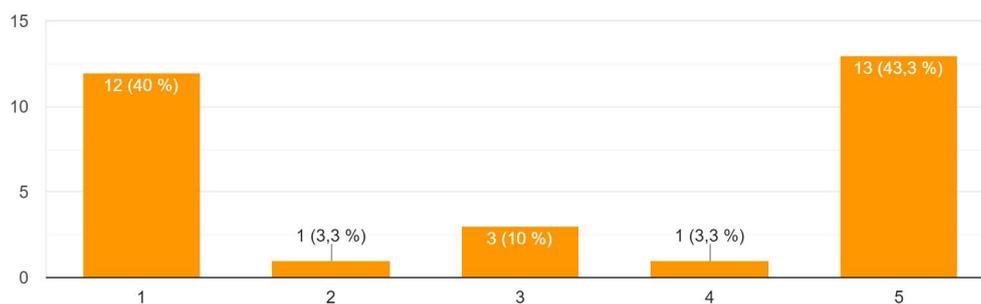
**Gráfico 19. Ítem “Hemos tenido algunos problemas para entendernos con X a causa del idioma”**



Fuente: Elaboración Propia

En tercer lugar, en el ítem “*He tenido algunos problemas con la ECAI (Entidad Colaboradora de Adopción Internacional) o con el IMMF durante la adopción*” (Berástegui, 2007, p.188), se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (43,3%). Sin embargo, se muestra una discrepancia entre los participantes puesto a que otra gran parte de la muestra a respondido totalmente en desacuerdo (40%), obteniendo solo una diferencia de un 3%.

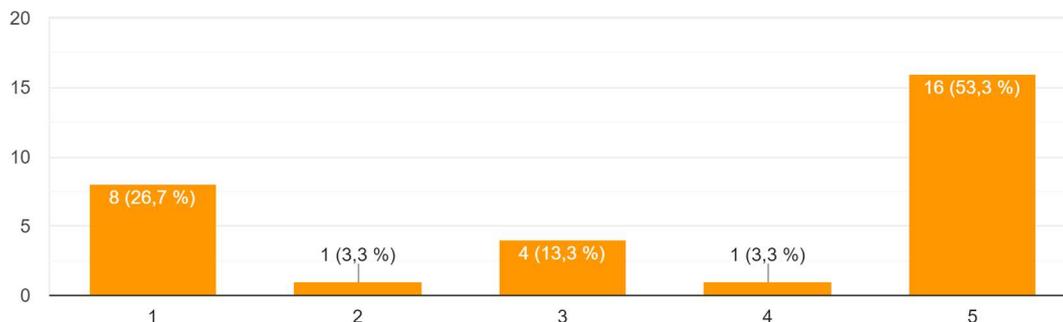
**Gráfico 20. Ítem “He tenido algunos problemas con la ECAI (Entidad Colaboradora de Adopción Internacional) o con el IMMF durante la adopción”**



Fuente: Elaboración Propia

En cuarto lugar, en el ítem “*He tenido alguna reunión con el profesor de mi hijo a causa de sus dificultades*” (Berástegui, 2007, p.189), se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (53,3%). Asimismo, cabe destacar que otra gran parte de la población está totalmente en desacuerdo (26,7%).

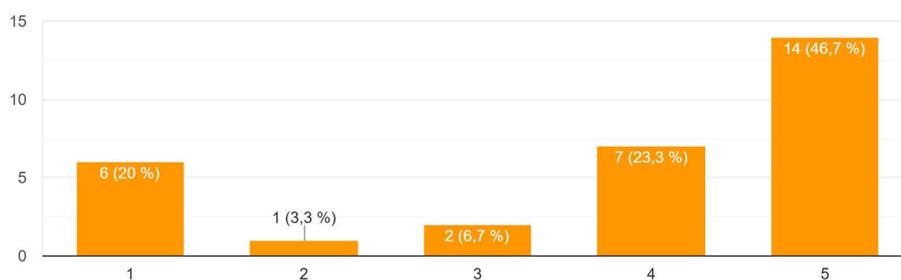
**Gráfico 21. Ítem “He tenido alguna reunión con el profesor de mi hijo a causa de sus dificultades”**



Fuente: Elaboración Propia

En quinto lugar, en el ítem “*Algunos problemas me han hecho pensar en cambiar a mi hijo de colegio*” (Berástegui, 2007, p.189), se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (46,7%).

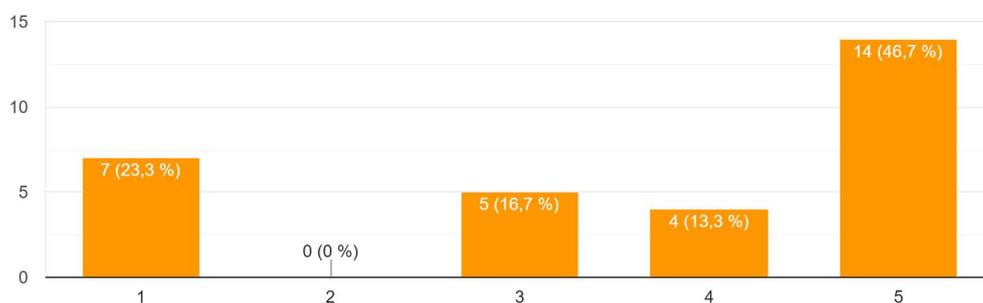
**Gráfico 22. Ítem “Algunos problemas me han hecho pensar en cambiar a mi hijo de colegio”**



Fuente: Elaboración Propia

En sexto lugar, en el ítem “*He tenido que afrontar algunos problemas en el colegio de mi hijo*” (Berástegui, 2007, p.189), se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (46,7%). Otro indicador que se ha seleccionado bastante es, totalmente en desacuerdo (23,3%).

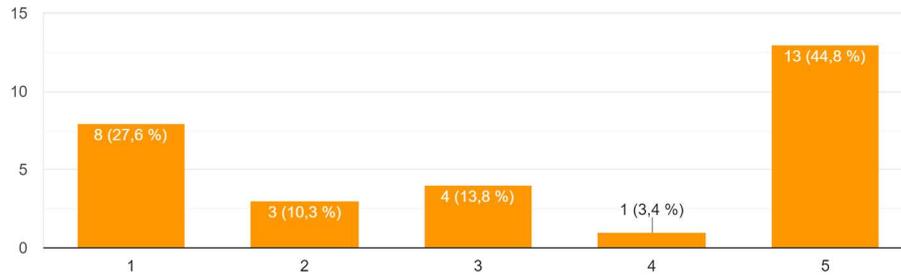
**Gráfico 23. Ítem “He tenido que afrontar algunos problemas en el colegio de mi hijo”**



Fuente: Elaboración Propia

En séptimo lugar, en el ítem “*Mi hijo presenta alguna dificultad de aprendizaje o alguna necesidad educativa especial*” se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (44,8%).

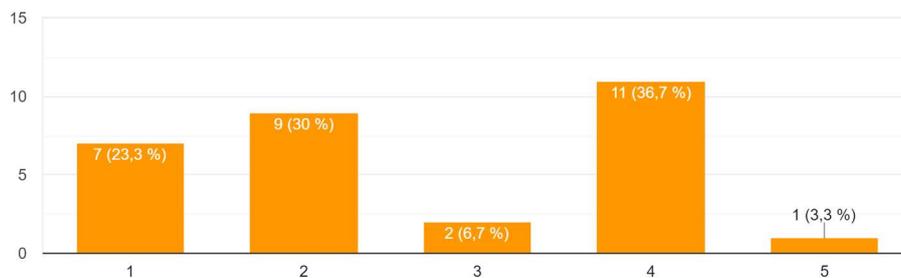
**Gráfico 24. Ítem “Mi hijo presenta alguna dificultad de aprendizaje o alguna necesidad educativa especial”**



Fuente: Elaboración Propia

En octavo lugar, en el ítem “*X tenía costumbres extrañas para nosotros cuando llegó*” (Berástegui, 2007, p.189), se observa que la mayoría de los participantes están de acuerdo (36,7%), respondiendo 11 participantes a dicho indicador.

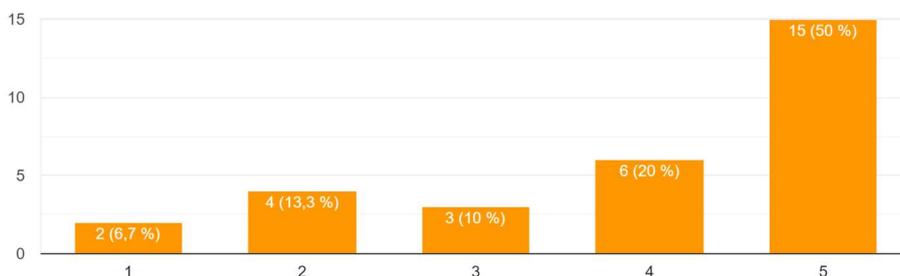
**Gráfico 25. Ítem “X tenía costumbres extrañas para nosotros cuando llegó”**



Fuente: Elaboración Propia

En noveno lugar, en el ítem “*El comportamiento de X es esperable para su edad*” (Berástegui, 2007, p.189), se observa que la mayoría de los participantes están totalmente de acuerdo (50%), respondiendo 15 participantes a dicho indicador.

**Gráfico 26. Ítem “El comportamiento de X es esperable para su edad”**



Fuente: Elaboración Propia

Cabe destacar que se presentan más resultados en ambos cuestionarios, pero en este apartado se han seleccionado aquellos que han parecido más característicos y significativos. Todos los resultados de los cuestionarios se pueden ver en el Anexo 2.

## 6. Discusión de resultados.

Tras analizar los resultados más característicos en ambos cuestionarios empleados en la investigación de dicho trabajo, se comparan dichos contenidos con varios artículos revisados anteriormente.

En primer lugar, en cuanto al cuestionario de las personas adoptadas, se realiza una comparativa con el artículo de Loizaga et al. (2009). En dicha comparación se puede ver que ambos resultados están en consonancia. Esto se puede ver, por ejemplo, en las variables que definen la atención y las dificultades de los adoptados, puesto que en ambos resultados las personas adoptadas presentan más dificultades de atención, demostrando incluso en el cuestionario realizado para esta investigación, que gran parte de los encuestados presentan problemas de TDAH, es decir, trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

Asimismo, dentro de dicha comparación, otro ejemplo de consonancia que se puede ver es el hecho de que en ambos cuestionarios se observan que, los adoptados se adaptan de manera adecuada tanto socialmente como escolarmente.

Otro claro ejemplo, es el hecho de que en ambos estudios los adoptados presentan dificultades a la hora de realizar tareas. También se puede ver que en los dos estudios los adoptantes y adoptados presentan gran adaptación tras el proceso de adopción, estando de acuerdo en los adoptados no presentan dificultades a la hora de manifestar afecto.

En cuanto a las diferencias entre ambos estudios, no se encuentran diferencias significativas, sin embargo, se puede destacar el hecho de que el estudio de Loizaga et al. (2009), es un estudio más exhaustivo, con una muestra más amplia y más variables, con lo cual se puede decir que es un estudio más descriptivo y preciso. Sin embargo, dicha investigación es bastante más antigua, lo que significa que este estudio es más novedoso puesto que, aunque los participantes pasaron por el proceso de adopción hace varios años, la información contrastada es más reciente.

En relación al cuestionario de las personas adoptantes, se puede comparar con el estudio de Berástegui (2007), puesto que este estudio ha utilizado variables proporcionadas por dicho estudio.

En ambos estudios, se puede ver, que los padres y madres mencionan las diversas dificultades que presentan los hijos/as, como, por ejemplo, los problemas de conducta o las necesidades educativas que presentan los hijos/as. Con lo cual se puede decir que, la adopción influye en las diferentes conductas de las personas adoptadas.

Asimismo, en los dos estudios se puede corroborar que las familias piensan que los hijos/as no han presentado problemas significativos a la hora de adaptarse a la familia tras el proceso de adopción.

En relación con las diferencias que se encuentran a la hora de comparar ambos estudios, se puede decir que, la investigación de Berástegui (2007) es más amplia, con una muestra más grande, más información y más variables a analizar. En cuanto a los resultados, no se encuentran diferencias significativas, sin embargo, la investigación revisada presenta una muestra más variada, seleccionando, por ejemplo, familias monoparentales, a diferencia de este estudio que presenta únicamente familias biparentales, o también, el hecho de que los adoptados proceden de muchos más países.

De igual modo, el estudio de Berástegui (2007), como se ha mencionado anteriormente presenta muchas más variables, definiendo y analizando así más datos, como, por ejemplo, variables en cuanto a la relación entre hermanos o, variables en relación al aumento de trabajo.

En resumen, en base a la comparativa de dicho estudio y sus cuestionarios con otras investigaciones revisadas, se puede decir que este estudio presenta consonancia con las diversas investigaciones, mostrando así veracidad en sus respuestas. Del mismo modo, tras dichas comparaciones se podría afirmar que dicho estudio es válido, puesto a que los resultados no varían entre unos y otros.

Respecto a la efectividad de la metodología empleada, se observa que gracias a dicha recogida de datos se pueden analizar diversas variables que influyen en la adopción, con lo cual se afirma que la metodología empleada es correcta, puesto a que gracias a esta se han podido lograr los objetivos de esta investigación.

En consideración con las diversas implicaciones o aportaciones de los datos obtenidos para una práctica educativa, se puede decir que, dichas variables y resultados indican que se necesita una futura intervención o asesoramiento en base a la adaptación de los niños/as adoptados puesto que, se muestra que estos tienen dificultades sobre todo en el ámbito escolar. De igual forma, se demuestra la necesidad de una intervención en el proceso de adopción ya que, la mayoría de los padres y madres adoptantes han tenido problemas durante dicho proceso, ya sea por tramitación de las asociaciones o por la desinformación que presentan en países extranjeros.

También añadir que, tras dicho análisis se puede afirmar que la adopción nacional necesita una intervención, puesto a que no se lleva a cabo en la mayoría de los casos, los padres y madres tienen que recurrir casi siempre a la adopción internacional.

## 7. Conclusiones

Para concluir, por un lado, se puede decir que el análisis de los resultados, así como, la búsqueda de información, han logrado conseguir los objetivos expuestos al principio del trabajo.

En primer lugar, en cuanto al objetivo principal, “Incrementar el conocimiento sobre el proceso de adopción internacional en España, así como, dar a conocer la influencia de dichos procesos en el menor adoptado”, se ha podido lograr gracias a la revisión y recogida de

información de otros artículos e investigaciones. Como se puede ver en la fundamentación teórica, en cuanto a incrementar el conocimiento, se ha expuesto diversa información sobre el proceso de adopción, ya sea el proceso, requisitos, etc. De igual modo, en cuanto al hecho de dar a conocer la influencia de la adopción en los sujetos, esto se ha podido analizar y observar desde la realización y revisión de los cuestionarios empleados, en los cuales se ha observado que el proceso de adopción influye de manera significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto a que tanto los padres y madres, como gran parte de los sujetos adoptados, han mencionado la presencia de una necesidad educativa especial. Asimismo, también se ha mencionado la presencia de diversas dificultades en la escuela.

Como conclusión a dicho objetivo, se puede decir que el proceso de adopción es un proceso largo, que, tras varias entrevistas con los participantes, se puede afirmar que es de 2 a 4 años mínimo, con lo cual, cabe destacar que es un proceso complejo.

De igual modo, tras la investigación, cabe decir que el proceso de la adopción nacional es diferente al proceso de la adopción internacional, mostrando que se realiza mucho más la adopción internacional.

En segundo lugar, en cuanto a los objetivos específicos. Por un lado, en relación con el objetivo, “Explicitar los diversos aspectos sobre la adopción internacional y nacional, requisitos y legislación que regulan dichos procesos”, se puede afirmar que dicho objetivo se ha podido conseguir gracias a la fundamentación teórica debido a que tras contrastar muchas fuentes se ha encontrado la información pertinente para lograrlo.

Como conclusión a dicho objetivo, se puede decir que, tanto el proceso como los requisitos son diferentes entre ambos procesos. Sin embargo, de manera general ambos procesos piden contextos familiares iguales, así como algunas condiciones emocionales y psicológicas.

Teniendo en cuenta el segundo objetivo específico, “Analizar los indicadores que influyen en los sujetos que intervienen en la adopción”, y el cuarto objetivo específico, “Estudiar el contexto familiar en la adopción, prestando especial atención a características psicológicas y cognitivas de los menores”, cabe decir que se han podido conseguir mediante el análisis de los cuestionarios, puesto a que, se han estudiado los diversos ítems que influyen en los sujetos, como el idioma o la adaptabilidad escolar. De igual modo, se ha estudiado el contexto familiar de los participantes adoptados mediante las encuestas tanto a los padres y madres como a los propios sujetos adoptados.

Como conclusión a ambos objetivos, se puede decir, en primer lugar, que, los indicadores que influyen en los sujetos pueden ser diferentes para cada uno, sin embargo, existen algunos indicadores que influyen de manera general en todos o casi todos los participantes adoptados, como la conducta o el idioma. En segundo lugar, se puede afirmar que, en cuanto al contexto familiar, en dicho estudio se ha estudiado un contexto favorecedor para las personas adoptadas, aun así, se han analizado diversos indicadores que han sido influidos por la adopción, como el afecto o la adaptación familiar, mostrando que tanto las personas adoptadas como los padres y madres adoptantes no presentan dificultades en esos ámbitos.

En cuanto al tercer objetivo específico, “Explorar diversas cuestiones que dificultan la adaptación escolar del menor adoptado”, se ha logrado mediante la búsqueda de información, debido a que se ha indagado en por qué los niños y niñas adoptados presentan más dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, mediante las encuestas se ha demostrado que esta hipótesis es afirmativa, puesto a que una gran parte de los participantes afirman que la mayoría de las personas adoptadas presentan una necesidad educativa especial.

Como conclusión a este objetivo, se puede decir que, la adaptación escolar del menor se ha visto influida por algunos indicadores, como el idioma o la conducta de las personas adoptadas. Se ha podido observar que gran parte de las personas adoptadas han tenido problemas en la escuela y dificultades a la hora de realizar las tareas, con lo que se puede afirmar que dicho proceso si influye en la adaptación escolar.

Cabe destacar que la muestra de dicho estudio pasó por el proceso de adopción hace 10 años mínimo, con lo cual se puede decir que no es una muestra muy actual, pero es la muestra a la que se ha tenido acceso, con el fin de que todos los participantes fuesen mayores de edad.

Se debería destacar la importancia de la adopción puesto a que tras analizar e indagar sobre esta se ha podido ver que las personas que son adoptadas presentan necesidades, así como contextos muy desfavorables y gracias a la adopción pueden superar sus dificultades encontrando una familia que les muestre afecto y les ayude en todo momento.

### 7.1 Limitaciones

Por último, cabe destacar, que se han encontrado diversas limitaciones a la hora de realizar dicho estudio. En primer lugar, una limitación encontrada es el hecho de que, al ser una muestra específica, es decir, debían haber pasado por un proceso de adopción, ha sido más difícil encontrar un gran número de participantes lo que ha delimitado esta investigación.

En segundo lugar, otra limitación encontrada a la hora de llevar a cabo esta investigación es la tardanza de algunos sujetos a la hora de rellenar los cuestionarios, es decir, puesto a que gran parte de la muestra es desconocida, ha sido imposible insistir para que realizarán las encuestas y, por lo tanto, han tardado más de lo esperado.

En tercer lugar, se puede decir que la longitud de los cuestionarios ha sido una limitación en este trabajo ya que son dos cuestionarios con más de 20 ítems cada uno, y teniendo en cuenta que la longitud del trabajo está definida en 40 páginas, se ha encontrado una dificultad a la hora de redactar los resultados, llegando a la conclusión de redactar los resultados más significativos.

## 7.2 Futuras líneas de investigación

Para finalizar, se puede decir que, como línea futura de investigación en dicho campo, se debería indagar en mejorar la adopción nacional, puesto a que todos los participantes proceden de un proceso de adopción nacional. De igual modo, se debería investigar más a fondo sobre la causa de que gran parte de las personas adoptadas presenten un Trastorno de Déficit de Atención.

Otra línea de investigación en la cual se puede trabajar es el análisis de la repercusión en los menores adoptados durante su adolescencia, cuando la adopción se produjo ante de los dos años.

También se puede realizar un futuro trabajo de indagación e intervención a la hora de adaptación del niño/a adoptado/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje, debido a que donde más dificultades presentan las personas adoptadas es en los colegios y escuelas.

## Referencias bibliográficas

- Agudelo, G. (2008). Diseños de investigación experimental: aspectos teóricos y prácticos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (25), 1-27. <https://bit.ly/3lhQFzr>
- Aignerren, M. (2005). El cuestionario. *La sociología en sus escenarios*, (11). <https://bit.ly/3Mfyg7w>
- Aramburu, I. (2014). *Factores de riesgo y de protección en la adopción internacional* [Tesis Doctoral], Universitat Ramon Llull. <https://bit.ly/3K9VoVt>
- Berástegui, A. (2007). La adaptación familiar en adopción internacional: un proceso de estrés y afrontamiento. *Anuario de Psicología*, 38 (2), 209- 224. <https://bit.ly/3OjWD6P>
- Campoverde, N. B. (2011). *La adopción en la legislación Ecuatoriana* [Tesis de Licenciatura] Universidad de Cuenca. <https://bit.ly/3K6RWe2>
- Carrillo, B. (2003). La adopción internacional en España. *Anales de derecho*, 21, 145-192 <https://bit.ly/3ngir7P>
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (s.f.). Guía adopción internacional, *Junta de Andalucía*. <https://bit.ly/3ZkLBA9>
- Comunidad de Madrid. (s.f.). Adopción. Servicios al ciudadano. Recuperado de <https://bit.ly/3nproM8>
- Diputación Foral de Álava. (s.f.). Adopción. Servicios sociales. Recuperado de <https://bit.ly/3ZcZFLT>
- Escot Crespo, L. (2018). *La relación entre adopción, familia y escuela*. [Trabajo Fin de Grado], Universidad de Sevilla. <https://bit.ly/40fNgll>
- Gómez, D. (2014). *Adopciones Nacionales e Internacionales: El papel del trabajador social*. [Trabajo fin de grado], Universidad de Valladolid. <https://bit.ly/3Kb45yS>
- Junta de Castilla y León. (s.f.). Normativa adopciones. Recuperado de <https://bit.ly/3zewZrf>
- Labajo, G y Bueno, N. (s.f.). Guía didáctica en materia de adopción. *Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León*. <https://bit.ly/40DEzrs>

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15, de 17 de febrero de 1996. <https://bit.ly/2HPcNR0>
- Loizaga, F., et al. (2009). Adopción internacional: ¿cómo evolucionan los niños, las niñas y sus familias. *Bilbao: Mensajero*. <https://bit.ly/40iNKgX>
- López, P. L. (2004). Población muestra y muestreo. *Punto cero*, 9(08), 69-74. <https://bit.ly/2HAtv5h>
- Maldonado, S. M. (2007). Manual práctico para el diseño de la Escala Likert. *Xihmai*, 2(4). <https://bit.ly/3MyXiQp>
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s.f.). Adopción nacional. Recuperado de <https://bit.ly/3noTmHQ>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2019). Marco normativo adopción internacional. *Informes, Estudios e Investigación*. <https://bit.ly/3JO3MZ5>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). Datos de adopción internacional (Periodo 2008-2012). *Informes, Estudios e Investigación*. <https://bit.ly/40zZ5Jb>
- Montané M. J. (1996). La evolución de la adopción internacional en España. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 23-36. <https://bit.ly/3TMiXXw>
- Muñoz, M. T. (2020) *La adopción como medida de protección del menor. Estudio comparativo entre la adopción nacional y la internacional en España*. [Trabajo Fin de Grado] Universidad de las Illes Balears. <https://bit.ly/3lDrHmj>
- Ocón, J. (2005). La adopción internacional en España. *Papers. Revista de Sociologia*, 77, 205-218. <https://bit.ly/42U3IQD>
- Palacios, J. (2007). Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 181-198. <https://bit.ly/40yGP30>
- Palacios, J. (2009). La adopción como intervención y la intervención en adopción. *Papeles del psicólogo*, 30(1), 53-62. <https://bit.ly/3ndw6wq>
- Selman, P. (2012). Tendencias globales en adopción internacional: ¿en el “interés superior de la infancia”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 16(395), 21. <https://bit.ly/3Zc9ycU>

Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria. (s.f.). Adopción nacional. Recuperado de <https://bit.ly/3ZhkRR5>

## ANEXOS

### Anexo 1. Cuestionarios

Cuestionario a las familias adoptantes.

En dicho enlace se muestra el cuestionario a los padres y madres adoptantes, realizado desde la herramienta de “Google Form”.

<https://forms.gle/Fm7BQKoAFNKNn1pB8>

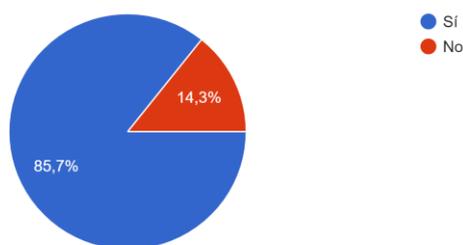
En dicho enlace se muestra el cuestionario a las personas adoptadas, realizado con la herramienta de “Google Form”.

<https://forms.gle/uLEuAuGfepwNbecP7>

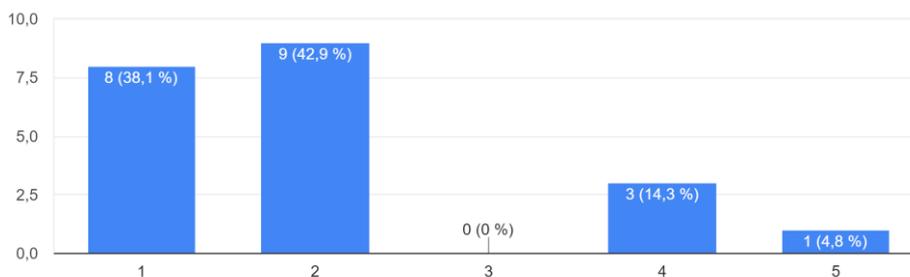
### Anexo 2. Resultados de los cuestionarios

#### Cuestionario de personas adoptadas

¿Hablan de los motivos de la adopción?  
21 respuestas

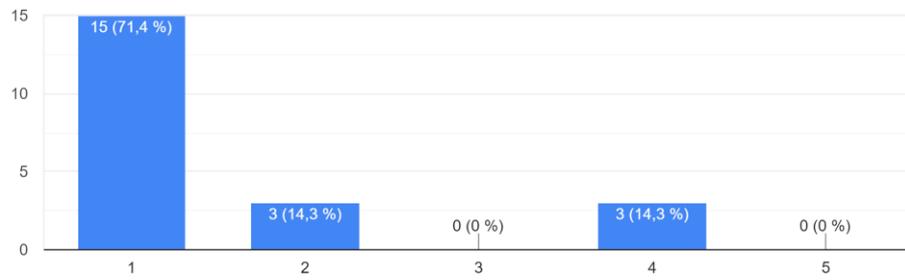


Tiene miedos, temores o preocupaciones de los que es difícil consolarle o tranquilizarle.  
21 respuestas



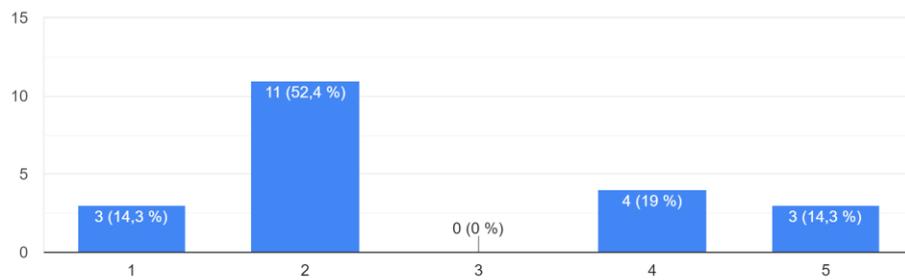
Se siente con malestar excesivo cuando se separa de las figuras más familiares y busca la protección de estas personas para poder estar tranquilo /a y relajado /a.

21 respuestas



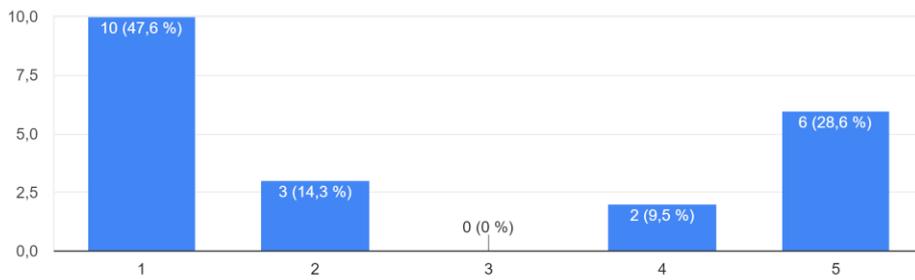
Tiene sentimientos de inutilidad o culpabilidad y se decepciona consigo mismo/a.

21 respuestas



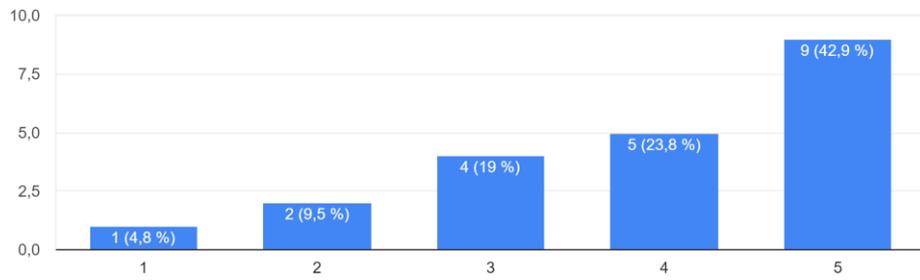
Está triste sin motivo aparente.

21 respuestas



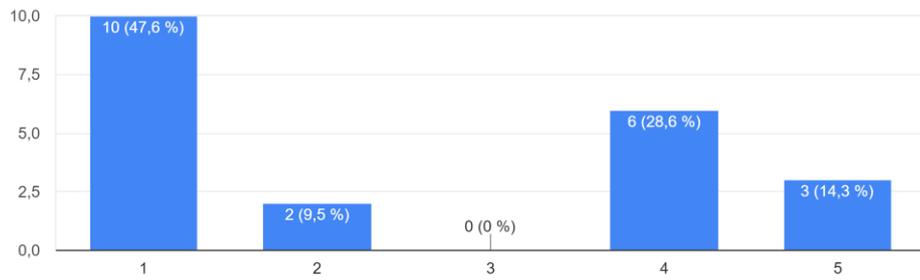
Tiene dificultad para prestar o mantener la atención cuando las actividades lo requieren, se distrae con facilidad.

21 respuestas



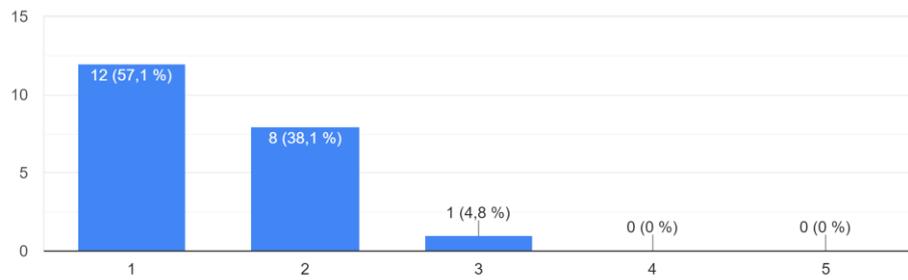
Es inquieto /a e intranquilo /a: es movido, tiene dificultades para esperar su turno, ...

21 respuestas



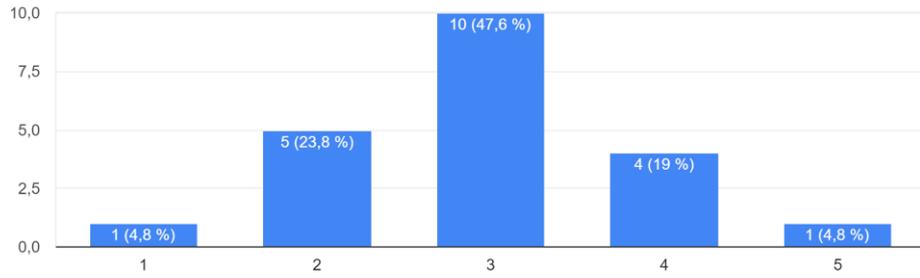
Tiene dificultades para adaptarse al ámbito familiar (estilo educativo, hábitos familiares...).

21 respuestas



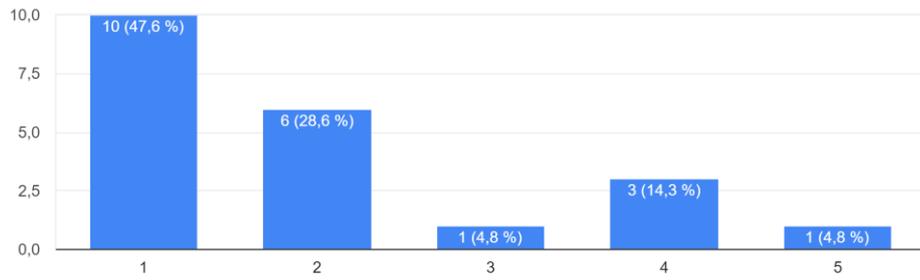
Tiene dificultades para adaptarse al centro escolar/ guardería (estilo educativo, hábitos...).

21 respuestas



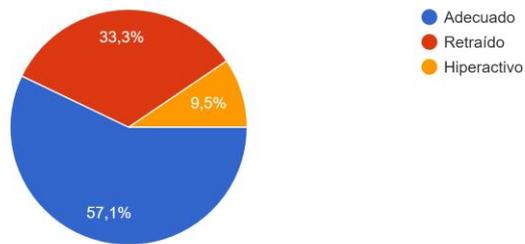
Tiene dificultades para hacer amigos /as o relacionarse con otras personas.

21 respuestas



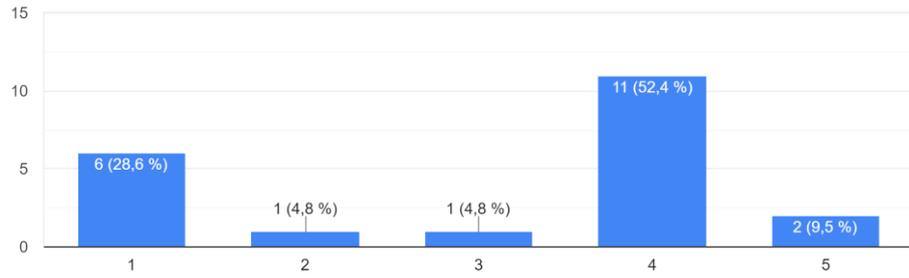
\*Comportamiento Social: Adecuado / Retraído / Hiperactivo

21 respuestas



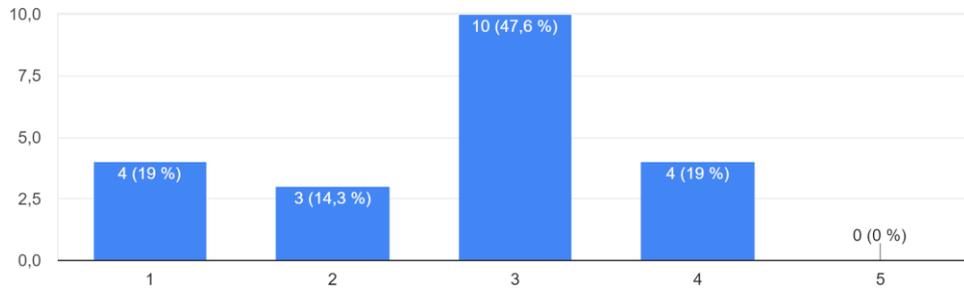
-Tiene dificultades en la adaptación en cuanto al idioma

21 respuestas



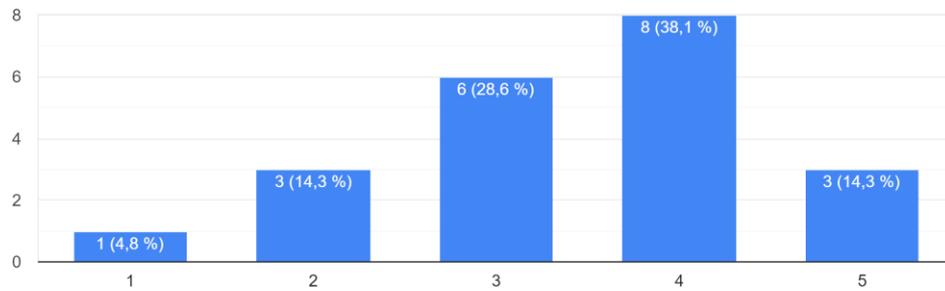
Ser adoptado me ha condicionado a la hora de adecuarme a la sociedad.

21 respuestas



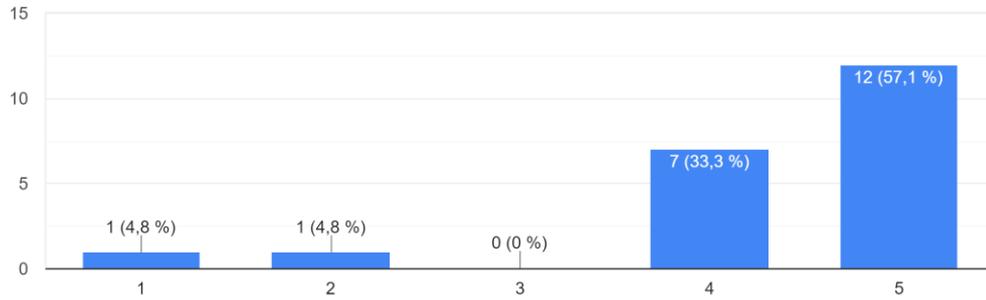
Tiene dificultades en la realización de tareas o actividades escolares.

21 respuestas



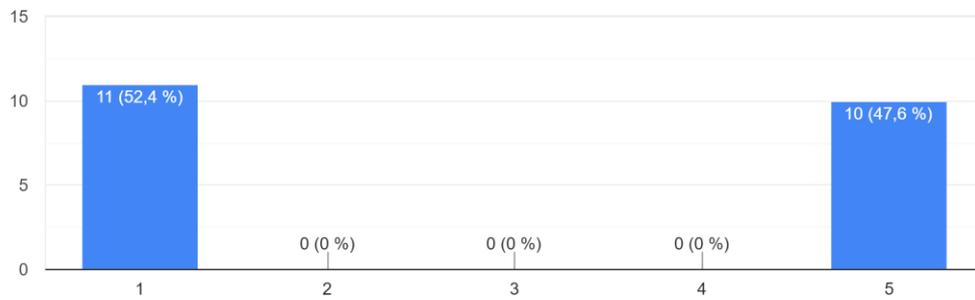
He tenido que afrontar algunos problemas en el colegio.

21 respuestas



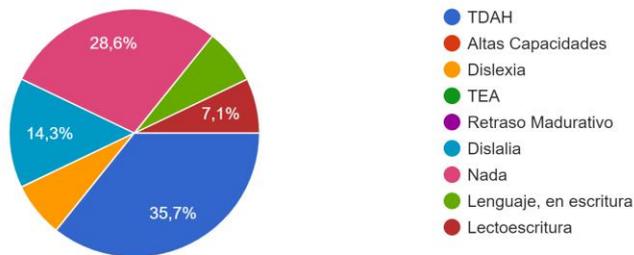
Presenta alguna dificultad de aprendizaje o necesidad educativa especial

21 respuestas



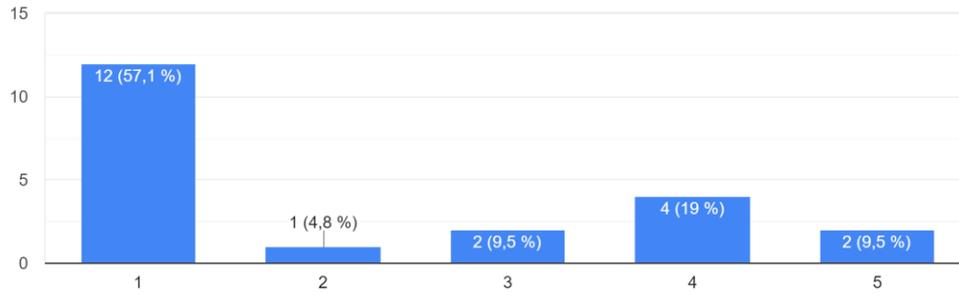
¿Qué tipo de necesidad educativa o dificultad de aprendizaje presenta?

14 respuestas



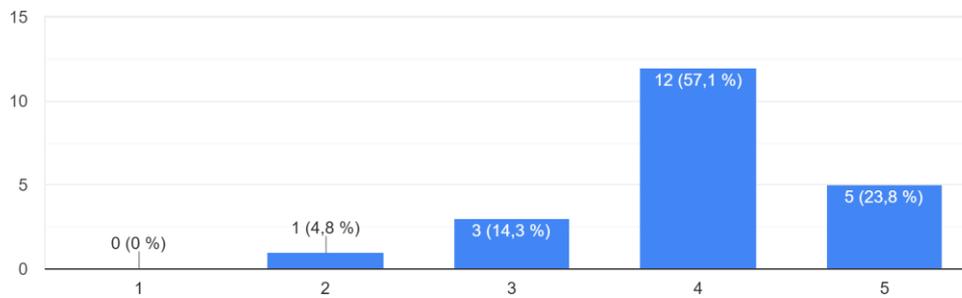
¿Crees que tus aptitudes y habilidades serían las mismas si no hubieses sido adoptado?

21 respuestas



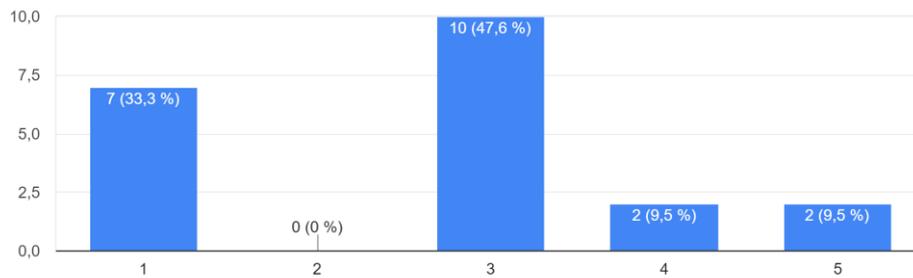
Tiene curiosidad por su pasado

21 respuestas



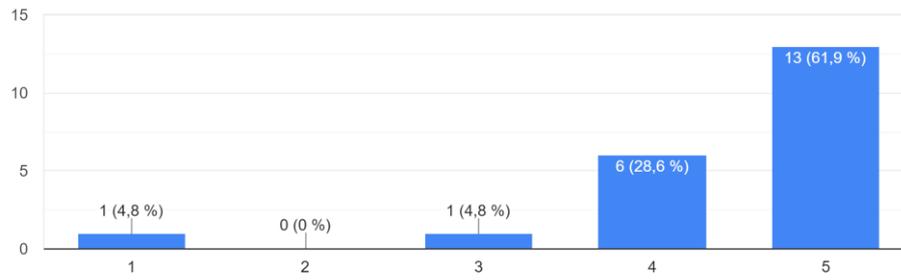
Ser adoptado me ha condicionado a la hora de adecuarme a la sociedad.

21 respuestas



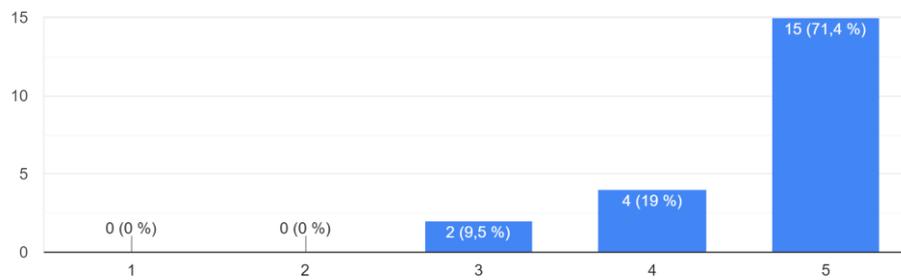
Se le han presentado episodios de racismo/ xenofobia

21 respuestas



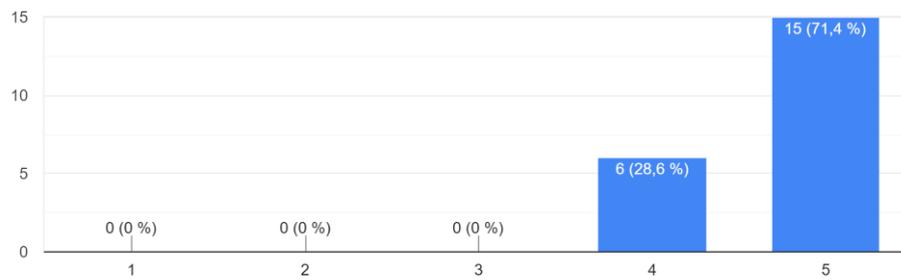
Si hay algo que necesito saber acerca de mi adopción, mi madre/padre siempre está a mi lado intentando responder a mis preguntas

21 respuestas



Mi madre/padre me facilita que pregunte acerca de mi adopción o acerca de mis padres biológicos.

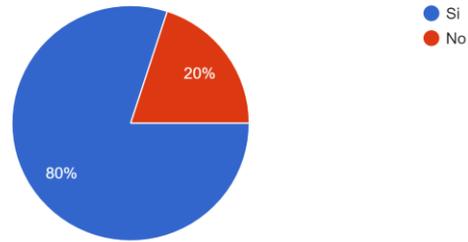
21 respuestas



## Cuestionario de padres y madres adoptantes

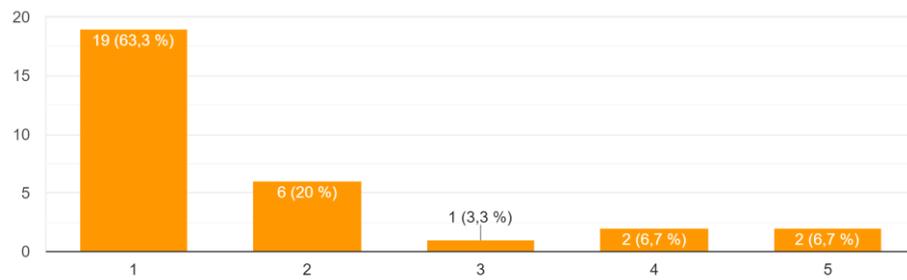
### ¿Hablan de los motivos de la adopción?

30 respuestas



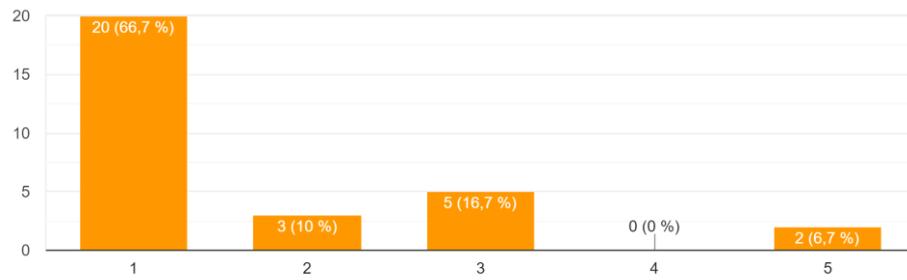
### Alguna vez no me he sentido reconocido como padre/madre por mi hijo.

30 respuestas



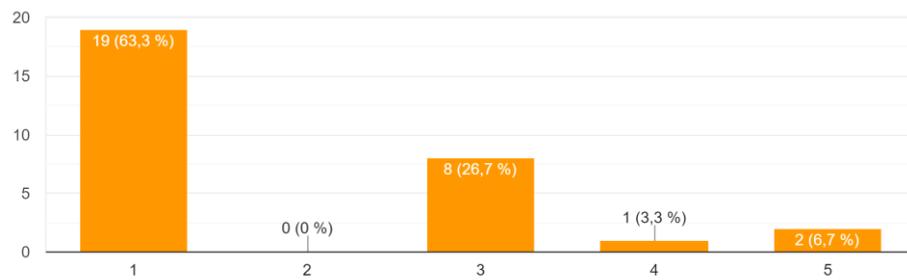
### A veces mi hijo dice que se quiere ir de casa.

30 respuestas



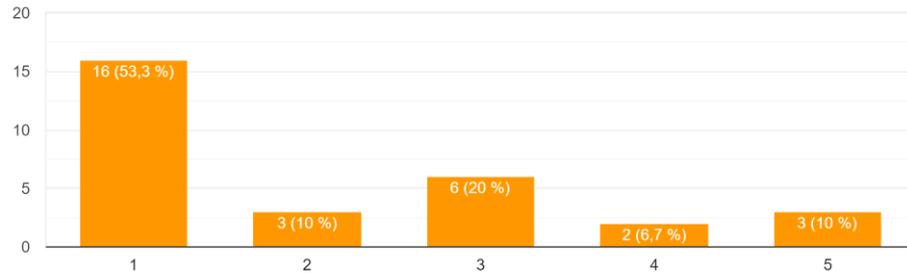
### A veces pienso que mi hijo no me quiere.

30 respuestas



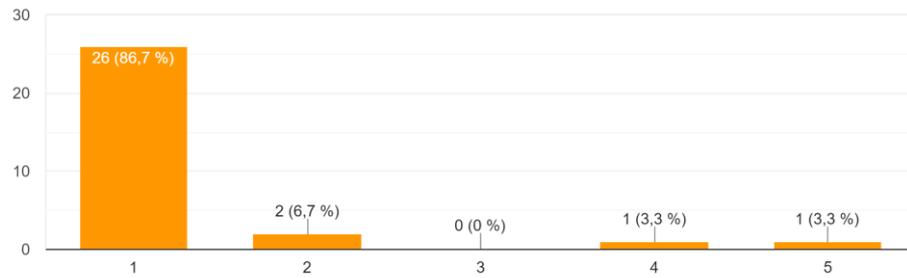
A mi hijo le cuesta mucho demostrar afecto.

30 respuestas



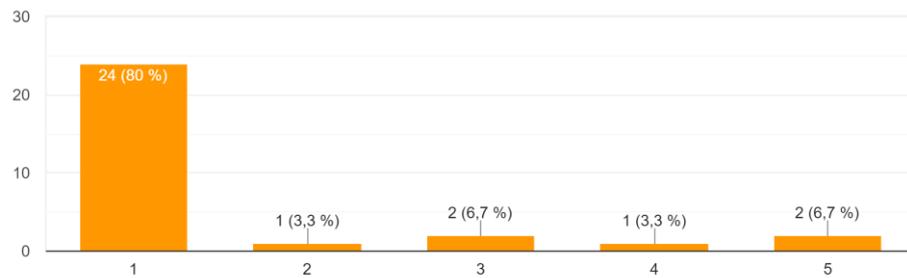
Mi hijo rechaza el contacto físico con algún miembro de la familia.

30 respuestas



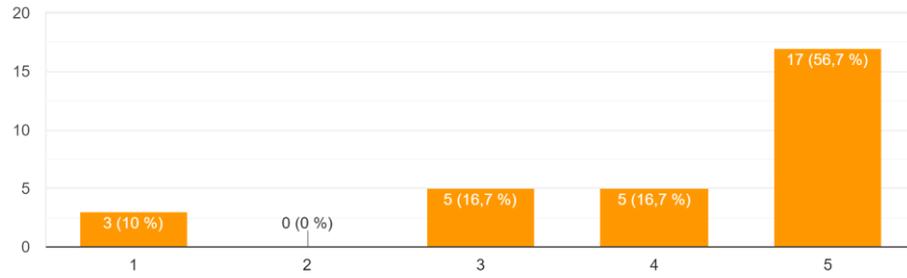
La familia biológica de mi hijo ha intentado ponerse en contacto con él.

30 respuestas



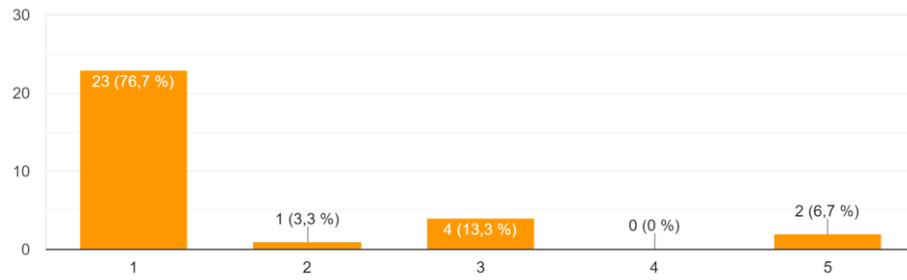
Mi hijo conoce las características o algunos datos de su familia biológica

30 respuestas



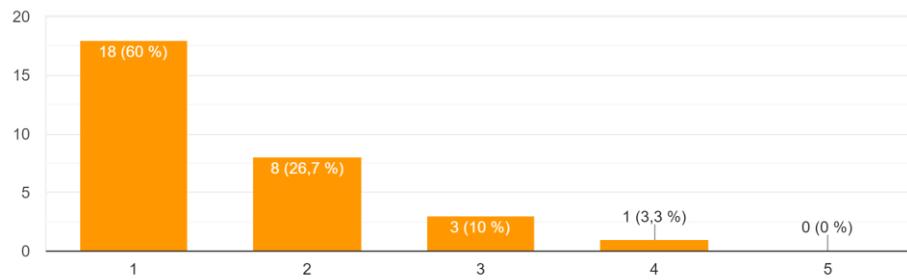
A veces pienso que la familia biológica de mi hijo puede aparecer en cualquier momento.

30 respuestas



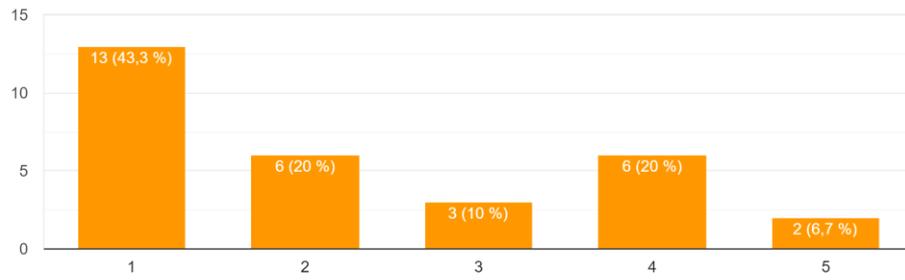
Mi hijo habla a veces de su familia biológica.

30 respuestas



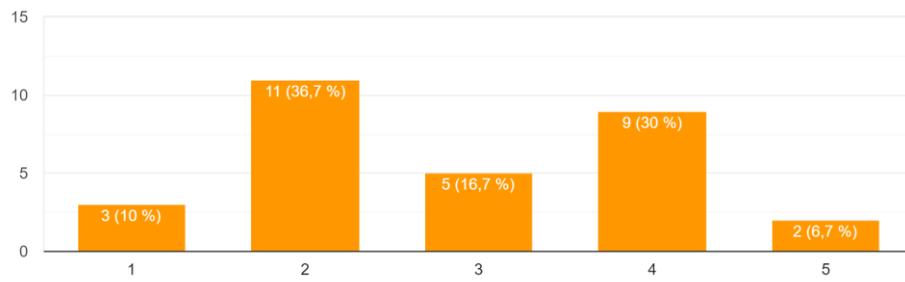
Se han presentado episodios de racismo/ xenofobia hacia mi hijo.

30 respuestas



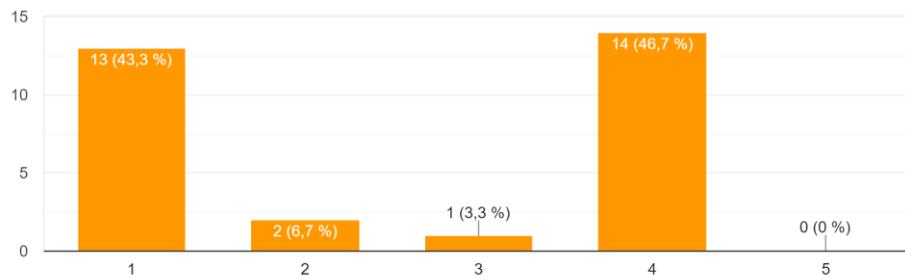
Le ha costado acostumbrarse a su entorno.

30 respuestas



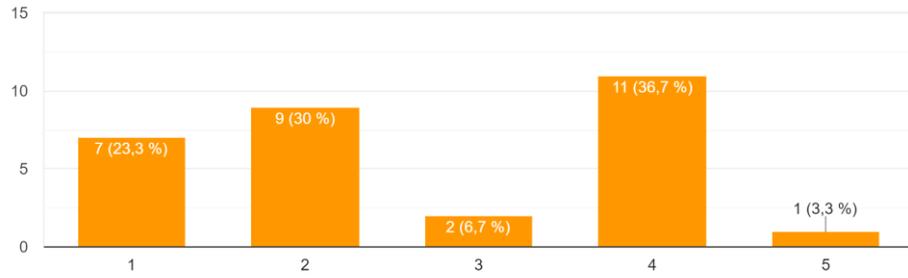
Hemos tenido algunos problemas para entendernos con X a causa del idioma.

30 respuestas



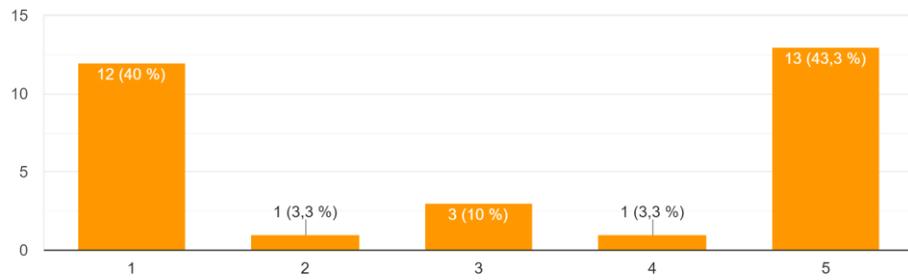
X tenía costumbres extrañas para nosotros cuando llegó.

30 respuestas



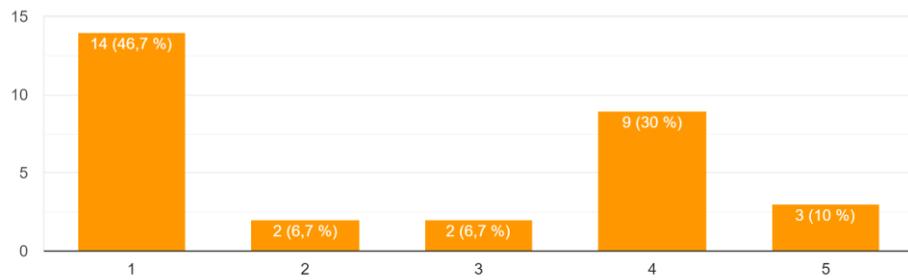
He tenido algunos problemas con la ECAI (Entidad Colaboradora de Adopción Internacional) o con el IMMF durante la adopción.

30 respuestas



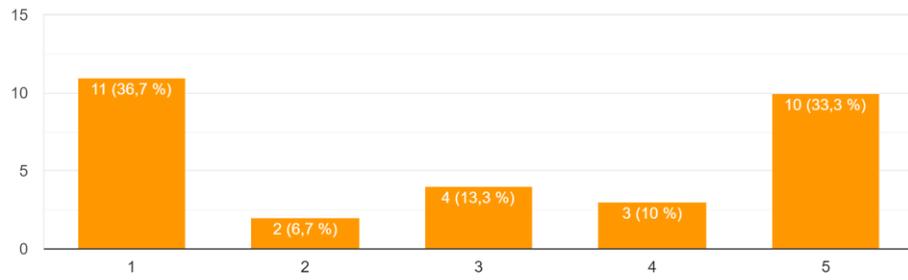
Me he sentido defraudado y engañado en el proceso de adopción.

30 respuestas



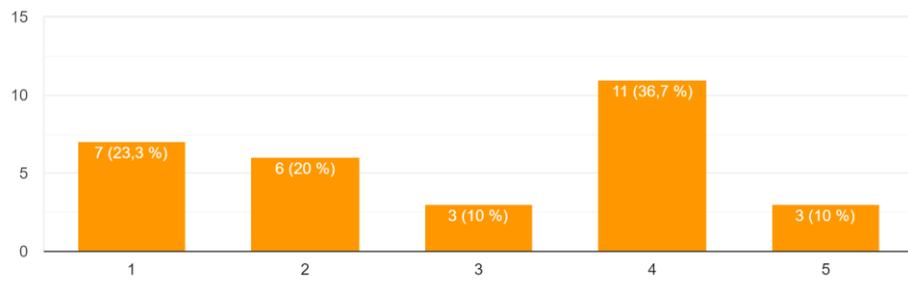
Creo que en el país de origen escondieron información importante sobre mi hijo.

30 respuestas



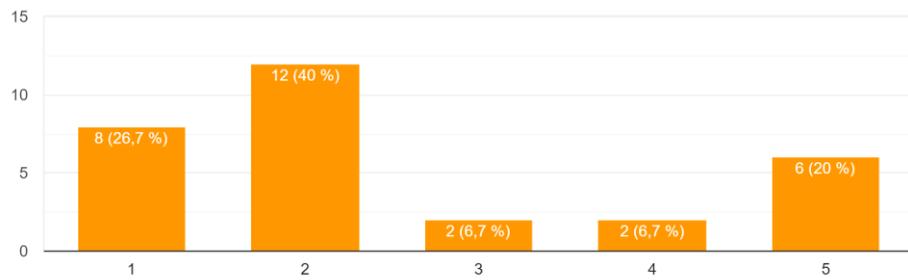
La ficha de preasignación era insuficiente para conocer el estado de mi hijo.

30 respuestas



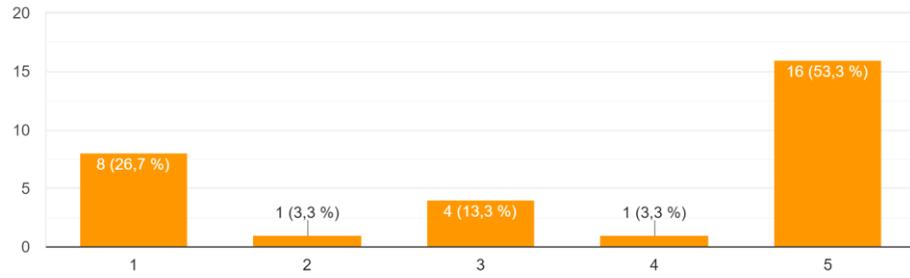
Pienso que me falta información imprescindible para comprender a mi hijo.

30 respuestas



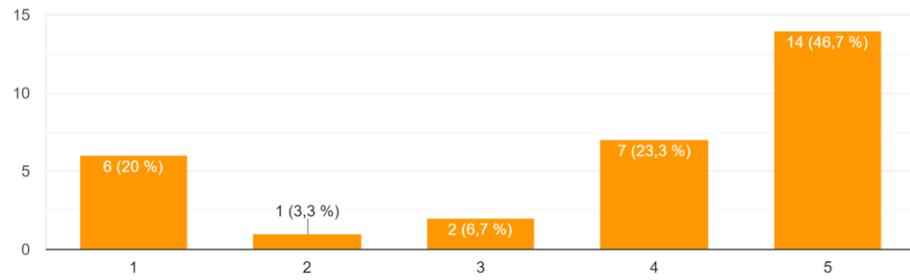
He tenido alguna reunión con el profesor de mi hijo a causa de sus dificultades.

30 respuestas



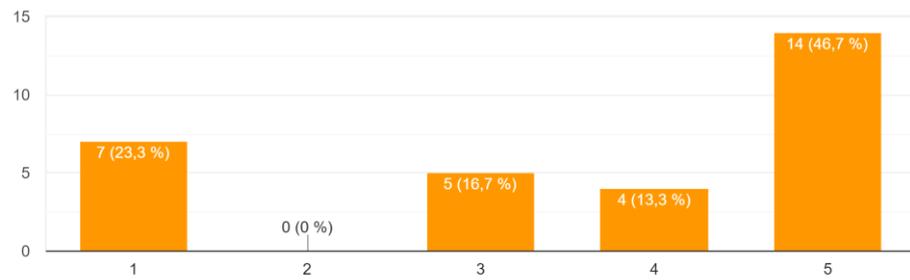
Algunos problemas me han hecho pensar en cambiar a mi hijo de colegio.

30 respuestas



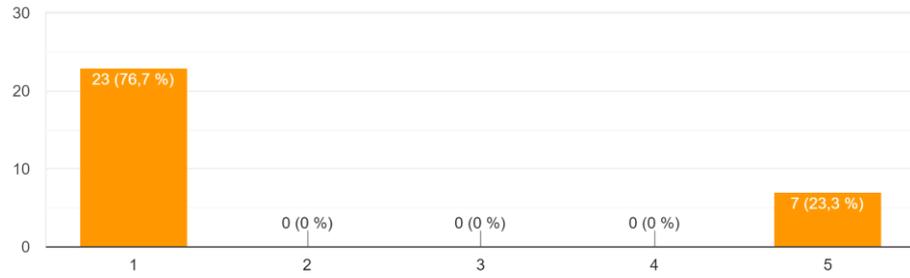
He tenido que afrontar algunos problemas en el colegio de mi hijo.

30 respuestas



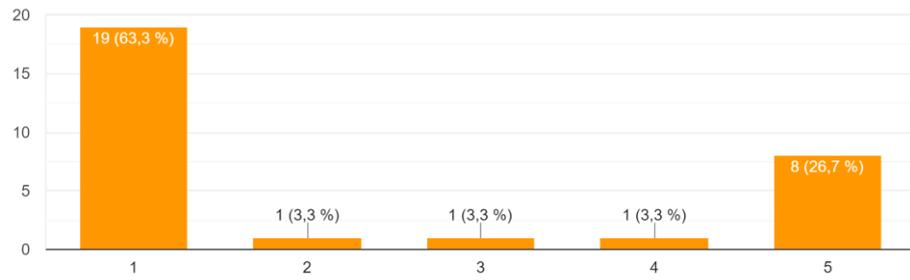
Mi hijo tiene alguna minusvalía psíquica.

30 respuestas



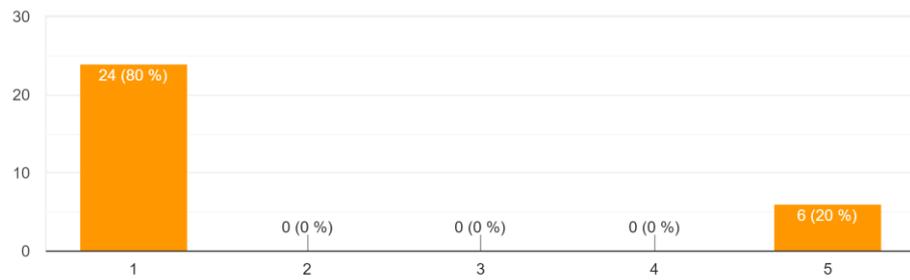
Pienso que mi hijo tiene algún trastorno que no ha sido diagnosticado en su país de origen.

30 respuestas



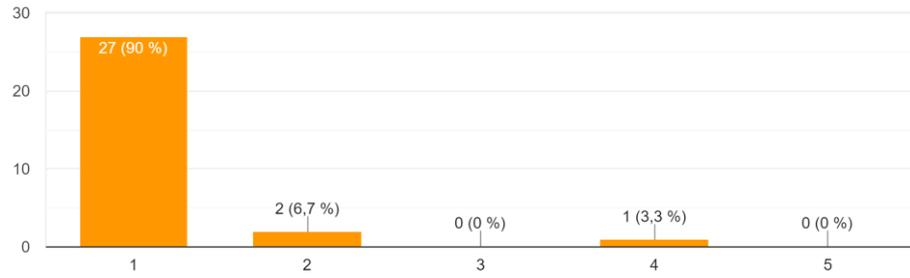
Mi hijo tiene alguna enfermedad crónica.

30 respuestas



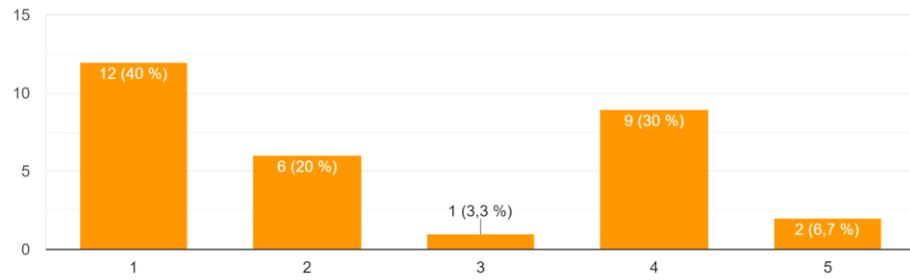
**Mi hijo tiene alguna minusvalía física.**

30 respuestas



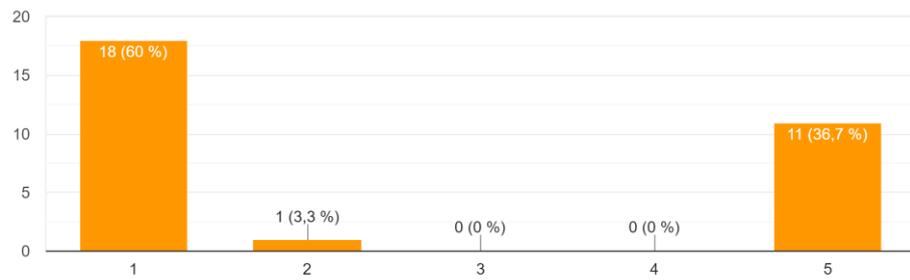
**La edad de mi hijo ha planteado alguna dificultad en su adaptación.**

30 respuestas



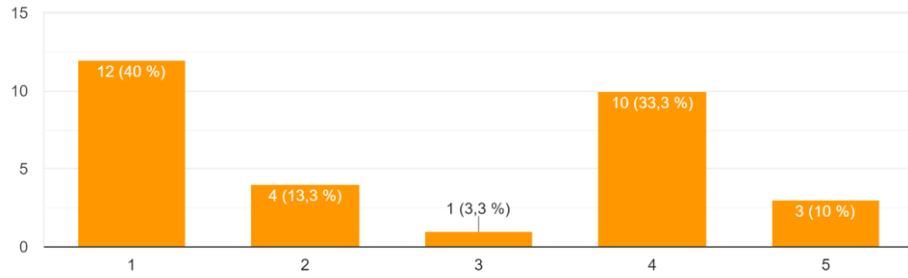
**He adoptado más de un niño a la vez.**

30 respuestas



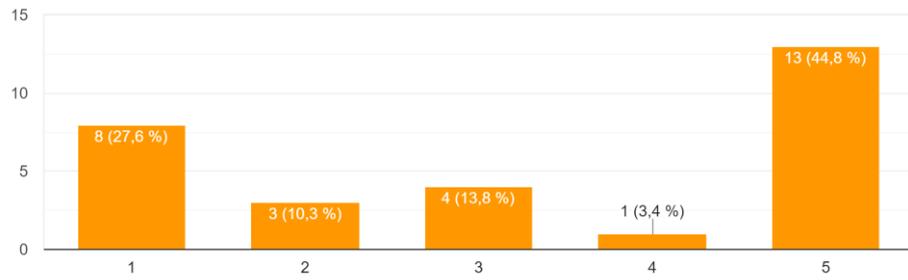
Mi hijo tiene o ha tenido problemas de conducta.

30 respuestas



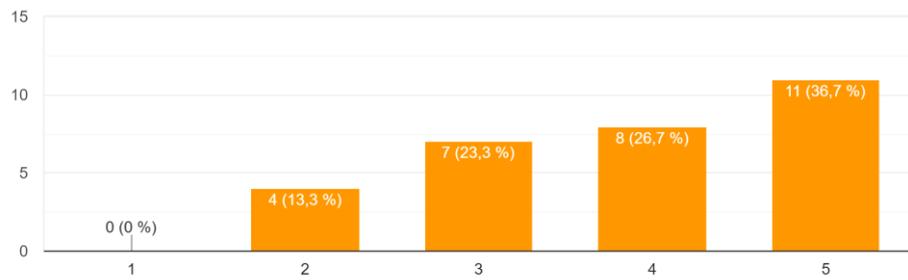
Mi hijo presenta alguna dificultad de aprendizaje o alguna necesidad educativa especial

29 respuestas



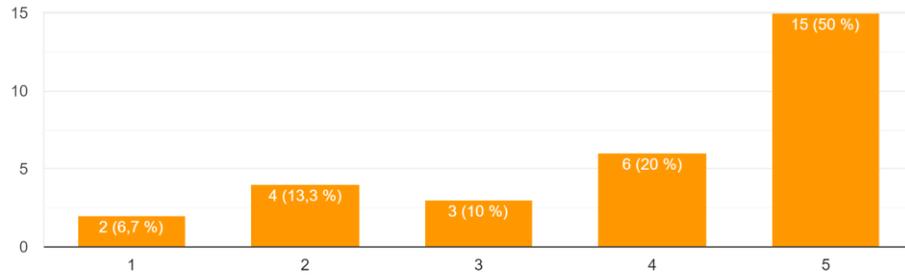
Antes de adoptar ya sabía que podían presentarse situaciones así.

30 respuestas



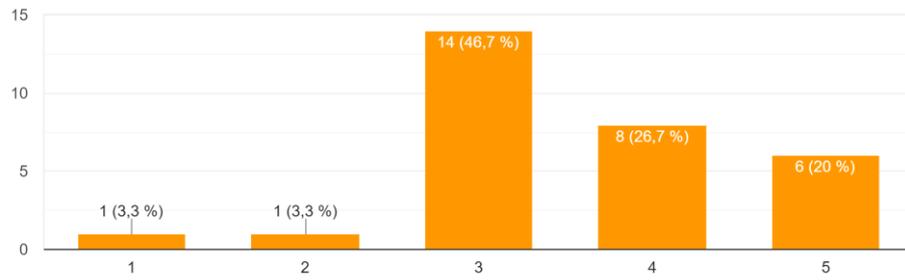
El comportamiento de X es esperable para su edad y sexo.

30 respuestas



Me había imaginado que ser padre a sería más o menos así.

30 respuestas



Viendo la ficha de preasignación se podían prever las dificultades

30 respuestas

